



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2956786.-

PARANÁ; 05 DIC 2023

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26206, La Ley de Educación Técnico Profesional Nacional N° 26058, la Ley de Educación Provincial N° 9890, la Resolución N° 346/18 C.F.E. y la Resolución N° 4848/14 C.G.E.; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206 en su Artículo 46 reconoce a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos como una de las ocho modalidades de educación, destinada a garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida;

Que en la mencionada Ley en su Artículo 48 se plantea el mejoramiento de la Formación Profesional en tanto propuesta educativa que permita y/o facilite una inserción laboral acorde con las trayectorias de las y los sujetos destinatarios; considerando un diseño curricular flexible y abierto que brinde espacios de formación a las distintas realidades socioeducativas que caracterizan a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos;

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890 expresa la necesidad de propiciar el desarrollo integral y la calificación laboral de quienes no hayan completado la educación obligatoria a partir de la promoción del manejo de nuevas tecnologías, en paralelo al desarrollo de acciones educativas presenciales y/o a distancia, asegurando la calidad e igualdad de resultados en base a criterios de flexibilidad y apertura;

Que la Resolución N° 4848/14 C.G.E. y sus ampliatorias N° 1180/16 CGE, N° 3033/17 CGE, N° 4444/17 CGE y N° 3395/21 CGE, establecen el Diseño Curricular para la Formación Profesional y Capacitación Laboral y presentan lineamientos en más de setenta perfiles profesionales;

Que el Acuerdo Marco de Educación a Distancia establecido por la Resolución N° 346/18 C.F.E. define a la Educación a Distancia (EaD) como un sistema de enseñanza y aprendizaje, donde las estrategias comunicacionales, la relación con los materiales didácticos y la organización del tiempo y de las actividades están mediatizados por tecnologías que rompen las barreras geográficas y temporales;



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

Que el mencionado acuerdo se aplica a todas las propuestas educativas cuyas cargas horarias prevean actividades a distancia mayores al 70% de la carga horaria total establecida para el plan de estudios;

Que la virtualización de las propuestas educativas de Formación Profesional y Capacitación Laboral iniciado por la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana se produjo en paralelo al advenimiento de la pandemia de Covid 19 y al consecuente Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dictaminado mediante el Decreto Nacional N° 297/20;

Que la virtualización de las propuestas educativas de Formación Profesional y Capacitación Laboral en el Departamento Paraná significó una oferta de ocho perfiles formativos a través de la plataforma virtual Atamá del Consejo General de Educación, con una progresiva multiplicación de inscriptas, inscriptos, egresadas y egresados;

Que la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana ha presentado a la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento del C.G.E. una solicitud para la emisión y distribución virtual de certificados para las y los egresados de las propuestas de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia en el ciclo 2023;

Que desde la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana se han dado las respuestas pertinentes a las precisiones solicitadas por la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento del C.G.E. en el marco de la solicitud para la emisión y distribución virtual de certificados para las y los egresados de las propuestas de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia en el ciclo 2023;

Que desde la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana se considera necesaria, además, la continuidad de las propuestas de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia, incluyendo el reconocimiento de las funciones de las y los instructores, y el equipo administrativo involucrado en la propuesta;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

////

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los lineamientos curriculares de las propuestas de Formación Profesional y Capacitación Laboral desarrolladas bajo la modalidad de educación a distancia, que como Anexo I forman parte de esta Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que dichos lineamientos serán vigentes y podrán implementarse desde el año 2023, bajo la órbita de la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana, con el acompañamiento de la Coordinación de Contenidos y Ambientes Educativos Digitales de la Dirección de Evaluación, Información y Planeamiento, conjuntamente con el Programa de Formación e Investigación en Educación, Trabajo y Desarrollo del CGE.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos de Paraná ciudad y Área Metropolitana, para la emisión y distribución virtual de certificados para las y los egresados de las propuestas enmarcadas en los Lineamientos curriculares aprobados por esta Resolución.

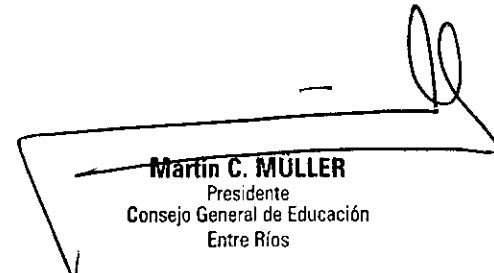
ARTÍCULO 4°.- Otorgar a las y los instructores y al equipo administrativo involucrados en las propuestas de Formación Profesional dictadas por la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana, previo cumplimiento de los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural correspondiente.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Coordinación de Contenidos y Ambientes Educativos Digitales, Programa de Investigación en Educación, Trabajo y Desarrollo, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, remitir las actuaciones a la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento a sus efectos.-

/Pmt


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos



ANEXO I

Encuadre político y pedagógico

En este apartado fundamentamos algunos aspectos que entendemos centrales para dar un marco conceptual y político a las propuestas de formación laboral en entornos virtuales.

En este sentido, daremos cuenta de los siguientes aspectos:

- a. Las necesidades formativas de jóvenes y adultos y la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la educación en distintas modalidades de cursado.
- b. La importancia de la FP en el desarrollo socioproductivo y su necesaria vinculación con las dinámicas propias del mundo laboral.
- c. La caracterización de los sectores socio productivos involucrados en la propuesta, a los fines de dar cuenta de las particularidades y demandas de la práctica profesional.

a.- Las necesidades formativas de jóvenes y adultos y la responsabilidad del Estado de garantizar el derecho a la educación en distintas modalidades de cursado.

La política educativa nacional y provincial, traducida en normativas y documentos oficiales, reconocen a la formación para el trabajo como derecho de todos los jóvenes y adultos. Esta formación se enmarca en una concepción de educación permanente o un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y en distintos espacios educativos, como así también en una defensa de los principios del trabajo decente.

A escala provincial, el Diseño Curricular para la Formación Profesional y Capacitación Laboral, por la Resolución N° 4.848 del Consejo General de Educación (CGE), y sus ampliatorias, presenta lineamientos en más de setenta perfiles profesionales a fin de potenciar las vinculaciones con el mundo del trabajo y las distintas actividades productivas, en el marco de una formación integral que brinde herramientas y capacidades, teóricas y prácticas, que permita y habilite a cada persona desenvolverse como protagonista de los procesos sociolaborales.

Entre las ocho modalidades de educación mencionadas en la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206, en su artículo n° 46, reconoce a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos como aquella destinada a garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar y, en lo que aquí respecta, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

En la misma línea, a escala provincial, la Ley de Educación N° 9.890 expresa la necesidad de propiciar el desarrollo integral y la calificación laboral de quienes no hayan completado la educación obligatoria.

Entre los objetivos de la educación de jóvenes y adultos, las leyes Nacional y Provincial de Educación instan a diseñar una estructura curricular que mejore la formación



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

profesional y facilite la inserción laboral (artículo 48 e inciso c y 74 inciso d de la Ley provincial) mediante la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de las y los estudiantes (inciso j y 74 inciso i de la Ley provincial). Además, se promueve el manejo de nuevas tecnologías (inciso k) en línea con el desarrollo de acciones educativas presenciales y/o a distancia, asegurando la calidad e igualdad de resultados (inciso i) en base a criterios de flexibilidad y apertura (inciso f).

Las premisas de flexibilidad y apertura suponen, tal como dispone el artículo n° 123 en su inciso h, la necesidad de realizar adecuaciones curriculares en el marco de los lineamientos curriculares jurisdiccionales y federales para responder a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno. La virtualidad como entorno y/o medio para el desarrollo de la propuesta formativa presente se constituye decisivamente en una adecuación curricular con aspiraciones de responder a dichas particularidades y necesidades.

Por un lado, cuando se considera a las y los educandos de esta modalidad, la referencia a la educación permanente incorpora a una multiplicidad de sujetos con diversas vinculaciones con su entorno, en ocasiones obstáculos para la asistencia presencial a los espacios de formación. Las actividades productivas y reproductivas se incluyen en dicho universo de limitantes y, por ende, precisan ser consideradas no como excepciones sino como características constitutivas de la educación permanente de jóvenes y adultos. Por otro lado, considerar al universo de actuales y potenciales educandos de la modalidad exige una adaptación a diversas situaciones, tales como las de las y los sujetos en contexto de encierro o las de aquellos cuyas condiciones de salud les impide movilizarse.

La LEN, en sus artículos n° 56 y n° 57 menciona que las autoridades nacionales y provinciales deben garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad. En la misma línea, la Ley nacional N° 26.695 de Estímulo Educativo, modificatoria de la Ley nacional N° 24.660 de pena privativa de la libertad, establece el derecho de todas las personas privadas de su libertad al acceso pleno a la educación en todos sus niveles y modalidades (artículo N° 113 modificado).

Como antecedente inmediato de aquella pretensión, la experiencia de formación profesional a distancia promovida por esta coordinación durante el primer semestre de 2022 contó con la participación de tres estudiantes en contexto de encierro, previa garantía institucional del acceso a las herramientas digitales para el cursado.

Además del mencionado universo de potenciales estudiantes, los artículos n° 60 y n° 61 de la LEN reconocen el derecho a la educación de las y los alumnos que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Es en este marco que el Acuerdo Marco de Educación a Distancia, establecido por la Resolución N° 346/18 del Consejo Federal de Educación (CFE), define a la Educación a Distancia (EaD) como un sistema de enseñanza y aprendizaje, donde las estrategias comunicacionales, la relación con los materiales didácticos y la organización del tiempo y



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

C.G.E.

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

de las actividades están mediatizados por tecnologías que rompen las barreras geográficas y temporales.

Esta mediatización de la comunicación y la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden, a través de dispositivos de transmisión remota, se transforma entonces en un activo para el cumplimiento de la obligatoriedad del Estado de garantizar las condiciones materiales y culturales para que todas y todos los alumnos logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su radicación geográfica.

b.- La importancia de la FP en el desarrollo socioproductivo y su necesaria vinculación con las dinámicas propias del mundo laboral

La LEN plantea el mejoramiento de la Formación Profesional en tanto propuesta educativa que permita y/o facilite una inserción laboral acorde con las trayectorias de las y los sujetos destinatarios; considerando un diseño curricular flexible y abierto que brinde espacios de formación a las distintas realidades socioeducativas que caracterizan a la modalidad EPJA (Ley N° 26.206/06, Art. 48, Inc. C y F). Enmarcados en los lineamientos nacionales, comprendemos la trascendencia de que la provincia de Entre Ríos fortalezca la oferta de Formación Profesional y la Capacitación Laboral para que cada proyecto de trabajo, logre una mejor calidad educativa para los destinatarios y propicie nuevos espacios de formación.

La Formación Profesional se enmarca dentro de la modalidad de Educación Técnico Profesional del sistema educativo que atiende necesidades formativas de jóvenes y adultos, vinculadas al mundo del trabajo. La Formación Profesional y la Capacitación Laboral deben brindar las herramientas y capacidades, teóricas y prácticas, que consideren la dinámica actualización que han logrado en las últimas décadas los conocimientos laborales y profesionales.

Educar para el trabajo significa valorizar las diferentes aptitudes y actitudes de las y los protagonistas sociales, abrir nuevas posibilidades de formación, transmitir conocimientos y prácticas laborales, recrear saberes básicos, favorecer una toma de conciencia sobre los derechos y deberes de los sujetos como trabajadores. En suma, significa desarrollar las actitudes y las capacidades necesarias para hacer del trabajo un factor de desarrollo personal, social y ciudadano que acompañe la creación de una sociedad más justa, más competente y más humana para todos. En las cárceles particularmente, educar para el trabajo es habilitar futuros (ME y MTEySS 2007 en ME, 2011, Pág. 59).

(...) Según la especialista Claudia Jacinto (2004), hay que tener en cuenta que son dos racionalidades distintas las que deben convivir en la gestión de un verdadero proyecto educativo que busca la inserción sociolaboral: la racionalidad educativa y la racionalidad productiva. Pretender que la racionalidad educativa responda fácil y linealmente (sin conflictos ni contradicciones) a la lógica productiva es irreal. La educación, por su propia naturaleza, es un proceso de largo plazo. Por lo tanto, no



puede responder tan fácilmente a cada cambio que aparece en el mundo del trabajo. (ME, 2011, Pág. 56).

c.- Breve caracterización de los sectores socio productivos

A fin de dar cuenta de las particularidades y demandas de la práctica profesional, describiremos brevemente cada sector social y productivo involucrado en la propuesta. La selección de una oferta formativa constitutiva de los siguientes sectores, además de considerar la posible adecuación a la modalidad a distancia, surgió de sondeos realizados, previo al advenimiento de la pandemia, entre estudiantes e interesados de la oferta presencial en conjunto con un análisis del entorno provincial, pero particularmente local.

c.1. Administración.

El sector "Administración" reúne un conjunto de perfiles caracterizados por ofrecer herramientas necesarias para gestionar e implementar las decisiones comerciales y políticas, dirigidas a un público específico o a una sociedad diversa. El progresivo uso de herramientas tecnológicas en los procesos administrativos, en paralelo a la digitalización de insumos, se complementan con la incorporación de programas informáticos y contenidos digitales, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la incorporación de los perfiles a la oferta a distancia de la Coordinación Departamental de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana.

c.2. Informática, Imagen y Comunicación.

El sector "Informática, Imagen y Comunicación" ofrece un conjunto de conocimientos y habilidades vinculadas con el uso de programas digitales y herramientas tecnológicas dirigidas a la mejora de los procesos administrativos, la producción audiovisual y la profesionalización de los entornos digitales utilizados por emprendedores independientes, organizaciones públicas y privadas.

La pretensión, a nivel general, es acompañar y profundizar las propuestas formativas especializadas en potenciar profesiones con contenidos digitales y el uso de herramientas tecnológicas en reemplazo del soporte papel.

c. 3. Turismo.

El sector "Turismo" incorpora un conjunto de perfiles destinados a perfeccionar los conocimientos y habilidades para el uso de diferentes idiomas en una diversidad de servicios de comunicación, habitualmente vinculados con el turismo. Las diferentes propuestas formativas incorporan desde contenidos básicos de lectura y escritura de la lengua extranjera hasta usos más complejos, ligados a la recepción de visitantes extranjeros, su asesoramiento y la planificación e implementación de diferentes estrategias comerciales para facilitar sus experiencias y actividades vinculadas al tiempo libre.



A fin de refinar la oferta actual y adecuarla a las necesidades del contexto social y productivo, incorporando en ese ámbito a las y los educandos de la modalidad, se implementaron encuestas descriptivas anónimas y voluntarias, mediante cuestionarios, a las y los estudiantes de la primera cohorte de las propuestas a distancia durante 2023. Por otro lado, una vez iniciadas las segundas cohortes, cada instructor e instructora realizó un relevamiento de los ámbitos de desempeño profesional de las y los estudiantes.

La primera recopilación de información incorporó una pregunta específica ligada al interés en la apertura de nuevas propuestas de formación a distancia, complementario del sondeo realizado antes de la implementación de las presentes alternativas. A su vez, el segundo relevamiento se constituyó en uno de los insumos para construir el perfil del educando de la modalidad a distancia, con el particular agregado de explorar en el ejercicio laboral.

Como actividad pendiente, previa recopilación de una mayor densidad de información, consideramos necesario vincular el perfil de las y los interesados en las propuestas a distancia (cuyo insumo surge de un nuevo relevamiento realizado a las y los inscriptos en la segunda cohorte 2023) con el perfil social y productivo de la provincia de Entre Ríos, en términos de empleo por actividad y su evolución en los últimos años.

Propuesta pedagógica curricular

a.- Posicionamiento político normativo.

De acuerdo a la LEN, la Educación a Distancia constituye una opción pedagógica aplicable a los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional y que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa. La EaD, entonces, se presenta como una modalidad capaz de favorecer el logro de una efectiva igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso a las personas independientemente de su procedencia geográfica y situación personal y social.

En esta línea, es función del Consejo Federal de Educación (CFE) proponer adecuaciones curriculares, en el marco de los lineamientos curriculares jurisdiccionales y federales (LEN, artículo N° 123), para viabilizar la modalidad a distancia, a fin de responder a las particularidades y necesidades de su alumnado y su entorno.

El CFE, mediante la Resolución n° 346/18, aprobó el Acuerdo Marco de Educación a Distancia, donde se la define como un sistema de enseñanza y aprendizaje, donde las estrategias comunicacionales, la relación con los materiales didácticos y la organización del tiempo y de las actividades están mediatizados por tecnologías que rompen las barreras geográficas y temporales.

Esta mediatización de la comunicación y la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden, a través de dispositivos de transmisión remota, se transforma entonces en un activo para el cumplimiento de la obligatoriedad del Estado de garantizar las



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

condiciones materiales y culturales para que todas y todos los alumnos logren aprendizajes comunes de buena calidad, independientemente de su radicación geográfica. Este activo, a su vez, no solo exige una formación en el uso de herramientas digitales, presente en las diferentes propuestas formativas reconocidas por la Resolución provincial N° 4.848/2014, sino una incorporación de aquellas en las rutinas organizacionales. En este sentido, esta propuesta de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia se encamina a profundizar aquella doble pretensión, considerando, de base, la naturaleza de cada propuesta formativa y, por ende, las posibilidades reales de adaptación a una modalidad no presencial.

Las propuestas de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia tuvieron su primer impulso en un contexto signado por el aislamiento social, preventivo y obligatorio de 2020, promovidas por la Coordinación Departamental de Jóvenes y Adultos Paraná Ciudad y Área Metropolitana, y se convirtió en un incentivo para la consolidación de una propuesta permanente. Esta iniciativa encontró y encuentra su respaldo normativo en las prerrogativas enumeradas y, particularmente, en el artículo n° 137 de la LEN, el cual permite la prestación de los servicios educativos a partir de estrategias pedagógicas flexibles que garanticen la igualdad en la calidad de los resultados.

En el plano de la viabilidad, las y los instructores de los perfiles convertidos en propuestas a distancia durante 2020 permanecieron en dicha modalidad superadas las restricciones provocadas por la pandemia de Covid 19. Además, se incorporaron nuevos actores administrativos y encargados de la instrucción, provenientes de la modalidad presencial, cuyos conocimientos y habilidades en el uso de herramientas digitales les permitió adaptarse a esta nueva iniciativa.

La mediatización tecnológica de las propuestas formativas ha sido posible a partir de la utilización de la plataforma virtual del Consejo General de Educación (CGE) Atamá: atama.entrierios.edu.ar, herramienta que incorpora un conjunto de instructivos que han permitido la capacitación y el perfeccionamiento de los actores involucrados.

b.- Posicionamiento pedagógico

Marta Mena (2001) define la educación a distancia como "una modalidad educativa que mediatiza la mayor parte del tiempo de la relación entre quienes enseñan y quienes aprenden, estableciendo una particular forma de presencia institucional más allá de su tradicional cobertura geográfica y poblacional" (p. 4). Esta manera de garantizar el derecho a la educación se dirige a una población geográficamente dispersa por medio de comunicaciones tanto sincrónicas como asincrónicas; es decir, interacciones en tiempo real o con una distancia temporal entre los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La diversidad de instancias temporales de comunicación permite atender a destinatarios de variados niveles y perfiles etarios y de formación, adaptándose además al ritmo de aprendizaje de cada participante y, por ende, a la administración de su propio tiempo de



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

estudio. En paralelo, la organización de espacios y tiempos, por un lado, pierden la rigidez propia de la presencialidad y, por el otro, habilita la combinación de la formación con otras tareas de la vida cotidiana.

En este sentido, al decir de Marta Mena (2004), además de los componentes teóricos y metodológicos ligados a la modalidad de educación a distancia, es necesario considerar y adaptar las características del entorno (o contexto histórico presente) en donde se inserta la propuesta, constituido por la historia, el contexto, las expectativas de los actores, los recursos y demás.

A su vez, combinar este ámbito específico de la educación técnico profesional con la modalidad de educación a distancia supone una ampliación del perfil de las y los destinatarios y/o educandos, compensando los límites -no por naturalizados inexistentes-, de la modalidad presencial, a modo de complementariedad. Este planteo no desconoce que el uso de diferentes herramientas informáticas como soporte para la comunicación mediatizada ofician como barrera para el acceso irrestricto a la formación profesional, razón por la cual la alternativa es considerar un complemento más a las propuestas presenciales.

Al hablar de complementariedad, esta propuesta se aleja de concepciones que caracterizan a la educación a distancia como una modalidad donde el estudiante participa de un proceso de aprendizaje en solitario y autodirigido. Por el contrario, se entiende al concepto de independencia a partir del uso del tiempo personal pero sosteniendo la intervención pedagógica del docente/instructor o, en términos de la modalidad, del tutor evaluador. Consideramos, entonces, que la tarea pedagógico didáctica tiene un lugar central, pero a la vez se propicia la incorporación de conocimientos y habilidades vinculadas al uso de herramientas informáticas, donde la flexibilidad aparece como una característica distintiva; característica que además es advertida como central para pensar las propuestas pedagógico-curriculares de la modalidad EPJA.

A su vez, la complementariedad se explica por la apuesta a reconstruir propuestas "clásicas", en palabras de Mariana Maggio (2012); en el campo que nos ocupa, implica elaboración de materiales específicos de formación profesional y capacitación laboral a partir del reconocimiento de las transformaciones en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el campo educativo y en el mundo del trabajo. Esto supone la capacitación de las y los tutores evaluadores, en la adaptación de los contenidos curriculares, el uso de plataformas digitales y la interacción e interactividad con los actores de la comunidad educativa.

En la misma línea, la instancia evaluativa relativa a cada instancia formativa promueve la interacción entre educandos, aprovechando las herramientas informáticas vigentes y la flexibilidad en el uso del tiempo. Además, la propuesta de evaluación de cada perfil se caracteriza por destacar el papel del estudiante y el de su entorno social y productivo, en el marco de un proceso de retroalimentación entre las actividades presentadas por las y



los tutores evaluadores y los aportes de las y los estudiantes, ya no considerados como meros receptores de información en el marco de procesos y materiales estandarizados.

Antecedentes en la modalidad a distancia.

La presente solicitud se inscribe en el proceso de virtualización de las propuestas educativas de Formación Profesional y Capacitación Laboral iniciado por la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana, en paralelo al advenimiento de la pandemia de Covid 19 y al consecuente Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dictaminado mediante el Decreto Nacional n° 297/2020. El Decreto Nacional n° 297/2020, y sus prórrogas, exigieron la planificación de nuevas estrategias pedagógicas y didácticas en orden a moderar los efectos de la limitación de la movilidad y de la concentración de personas, características fundamentales para la garantía del vínculo entre los sujetos pedagógicos protagonistas de los espacios de Formación Profesional y Capacitación Laboral de acuerdo a los tradicionales procesos de enseñanza y aprendizaje.

En línea con la norma nacional mencionada, la Resolución CGE n° 674/2020 estableció la suspensión de las clases presenciales en todos los establecimientos educativos, la distribución de material educativo de manera domiciliaria, y la progresiva virtualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de los contenidos en todos los niveles educativos, incluyendo a la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Enmarcados en estos lineamientos, la virtualización de la Formación Profesional y Capacitación Laboral supuso la planificación y ejecución de una oferta formativa a través de Atamá, el ambiente virtual de aprendizaje de la provincia de Entre Ríos. Posteriormente, la Coordinación decidió mantener la oferta de perfiles a distancia, a pesar del progresivo retorno a la presencialidad.

Considerando los lineamientos de la Resolución CGE n° 4.848/2014 y sus ampliatorias n° 1180/2016, n° 3033/2017, n° 4444/2017 y n° 3395/2021, la iniciativa incorporó, por un lado, una etapa específica de adecuación al ambiente virtual (Cuadro 1), previa al desarrollo de los programas de cada perfil y en aras de consolidar la opción pedagógica y didáctica de educación a distancia en perfiles pertenecientes a los sectores de Informática y Administración (posteriormente se sumó el sector Turismo). Por otro lado, y como condición para la aprobación, se incluyó una actividad integradora para evaluar los contenidos, competencias y habilidades del cursado para resolver situaciones problemáticas similares a eventos hipotéticos del mundo del trabajo.

Cuadro 1. Presentación del Módulo 0. Aprendizaje de herramientas del entorno digital



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

Módulo 0
OBJETIVO: Conocer el ambiente virtual de enseñanza y aprendizaje y sus principales herramientas.
TEMÁTICAS: correo electrónico, ingreso al ambiente Atamá, actualización de datos personales, primeros pasos por Atamá, foros y tareas.
CAPACIDAD: Comprensión lectora: Interpretación y utilización de la información
Indicadores: -Identifica ideas centrales de un listado de procedimientos técnicos. -Elabora respuestas concretas a partir de interrogantes. -Identifica mensajes en distintos formatos. -Reconoce diferentes componentes de un ambiente digital.

Fuente: Resolución CGE 1370/2019 "Diseño Curricular del Programa Oportunid@des. Acceso Digital a la Educación Secundario de Jóvenes y Adultos".

El interés generado por las propuestas a distancia permitieron la incorporación de nuevos perfiles a la oferta virtual y la duplicación de cohortes anuales, en paralelo a un progresivo incremento de inscriptas e inscriptos a los diferentes perfiles: Asistente en Comercialización y Marketing, Auxiliar en Administración Contable, Auxiliar en Gestión Jurídica, Auxiliar en Gestión PyMEs, Diseñador Gráfico y de Páginas Web, Operador Informático Avanzado, Administrador/a de Redes Sociales y Asistente en Turismo y Recreación: Inglés nivel 1 (incorporada esta última a la oferta de perfiles 2023).

En términos cuantitativos, los tres cursos virtuales ofrecidos en 2020 multiplicaron su matrícula en los años siguientes. En el caso del curso de Auxiliar en Administración Contable, se observa una triplicación de las y los inscriptos, pasando de 60 estudiantes a 206 en el primer semestre de 2023. El curso de Auxiliar en Gestión Jurídica, por su parte, incrementó la matrícula 8 veces (de 14 inscriptos a 112), y el de Auxiliar en Gestión PyMEs superó ese incremento (de 9 a 73).

Situaciones similares ocurrieron con los perfiles que inauguraron su primera cohorte en 2021, dando cuenta del desarrollo de habilidades tecnológicas por parte de las y los instructores y la consecuente posibilidad de incorporar una mayor cantidad de estudiantes



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

en cada aula virtual, superando los límites que imponen los espacios físicos. A modo de resumen, 7 de las 8 propuestas a distancia actuales incorporaron a más de 50 inscriptas e inscriptos cada una, superando tres de ellas los 100 participantes en la segunda cohorte de 2023.

Cuadro 2. Inscriptas e inscriptos a perfiles de formación profesional y capacitación laboral a distancia. Periodo 2020-2023.

Perfiles	2020	2021	2022 1S	2022 2S	2023 1S	2023 2S
Asistente en Comercialización y Marketing		13	42	54	76	84
Auxiliar en Administración Contable	60	62	61	101	206	152
Auxiliar en Gestión Jurídica	14	40	49	46	112	105
Auxiliar en Gestión PyMEs	9	9	21	45	73	55
Diseñador Gráfico y de Páginas Web		26	72	71	71	82
Operador Informático Avanzado			51	8	62	31
Administrador/a de Redes Sociales					64	67
Asistente en Turismo y Recreación: Inglés nivel 1					240	497

Fuente: elaboración propia a partir de los cuadros de calificaciones. Periodo 2020-2023.

La evidencia recuperada hasta el momento permite afirmar que la virtualización de las opciones formativas facilitó la incorporación de sujetos cuya cotidianeidad les impedía la



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

participación de manera presencial. Esta afirmación se apoya en las consideraciones de las y los educandos, accesibles a partir de la implementación de encuestas a las y los participantes de los cursos a distancia de 2022 y 2023, un método utilizado para conocer el perfil de las y los educandos.

En particular, de las 86 personas que contestaron la encuesta en 2022, el 85% identificó a la falta de tiempo como el obstáculo que le impedía participar de las capacitaciones presenciales, mientras que el 15 % mencionó la dificultad para movilizarse a los espacios de cursado. A su vez, de las 287 personas que respondieron en 2023, un 68 % se concentró en el tiempo como variable decisiva para la elección de la virtualidad y un 22 %, en la movilidad.

El primero de los puntos, relativo al tiempo como límite, cobra mayor relevancia al observar que el 88 % de las personas encuestadas fueron mujeres, el género que representa a más del 80 % de las y los inscriptos en los cursos virtuales ofrecidos por la Coordinación y, como antes se mencionó, tienen a su cargo tareas dentro y fuera del hogar.

La sistematización de la experiencia virtual, además, refleja una importante diversidad en los niveles educativos alcanzados por el público inscripto. De los datos obtenidos en las encuestas de 2022 y 2023, se aprecia que entre un 70 % (2023) y 74 % (2022) cuenta con una trayectoria en el nivel educativo superior, de los cuales más del 30 % posee un título de pregrado, grado o posgrado.

En el plano etario, el 30 % de las y los inscriptos totales corresponde a la franja de 18 a 25 años, un segmento al que suelen dirigirse la mayoría de los programas destinados al "primer empleo". Dicho porcentaje aumenta hasta un 39 % de manera progresiva desde la primera cohorte, en 2020, hasta la correspondiente al primer semestre de 2023.

Por último, en el aspecto geográfico, la participación de 124 estudiantes radicados en localidades que no forman parte del área de influencia de la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos Departamento Paraná Ciudad y Área Metropolitana, y de al menos 12 personas radicadas en otra provincia, revela las posibilidades de ampliación de la propuesta, el interés por parte del público y la necesidad de una certificación virtual en conjunto con la autorización correspondiente para su distribución.



5154

Provincia de Entre Ríos

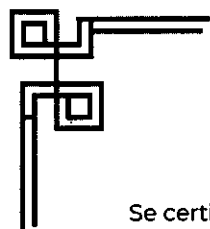
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

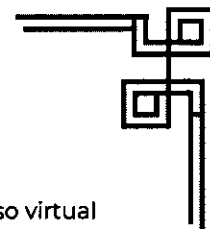
C.G.E.

Expte. Grabado N° 2956786.-

Figura 1. Propuesta de certificado de aprobación de cursos a distancia.



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos



Se certifica que DNI aprobó el curso virtual
"....." dictado según Resolución CGE N° xxxx/2023 por la
Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana
de la provincia de Entre Ríos en la plataforma virtual Atamá.

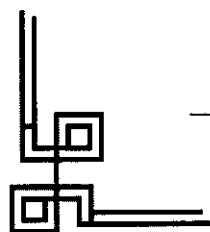
Tipo de capacitación: Capacitación Laboral.

Denominación del perfil: Administrador/a de Redes Sociales.

Carga horaria (hs reloj): 150 distribuidas de manera semestral.

Año de cursado: 2023.

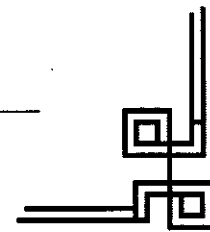
Se extiende el presente CERTIFICADO en la ciudad de a los días
del mes de del año



sello de la
coordinación

nombre y apellido
cargo

nombre y apellido
cargo



Fuente: elaboración propia de la Coordinación Dtal. de Educación de Jóvenes y Adultos.

c.- Propuesta de trabajo y estructura organizativa.

Para la implementación de la virtualización de perfiles formativos de Formación Profesional y Capacitación Laboral, integrantes del equipo de la Coordinación Departamental de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana fueron capacitados en el uso de la plataforma virtual soporte de las propuestas. En paralelo, la formación alcanzó a las y los instructores de la modalidad presencial, quienes atravesaron la experiencia de la educación a distancia en el marco de la virtualización de la oferta provocada por las restricciones a la movilidad ocurridas durante el periodo 2020-2021. Finalmente, para perfiles específicos se incorporaron nuevos tutores evaluadores con conocimientos y habilidades ligados al uso de herramientas informáticas.

En términos de recursos, en el plano económico la implementación de la modalidad a distancia no supuso erogaciones fuera de lo presupuestado, sino la incorporación de nuevas funciones a actores pertenecientes a la modalidad así como la incorporación de la oferta a distancia en la distribución de los fondos vigentes. En el plano de la mediación



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

5154

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2956786.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

informática, además de los insumos propios de los actores involucrados, las instituciones formativas de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos dispuso de sus recursos informáticos para implementar las propuestas a distancia.

En el plano funcional, al tratarse de una iniciativa de la Coordinación del Departamento Paraná, los aspectos administrativos, pedagógicos, de contenido y, específicamente, del dictado de clases estuvieron a cargo del personal de la Coordinación y de las y los instructores de la modalidad (Gráfico 1).

Con la perspectiva de institucionalizar la educación a distancia en el marco de la Formación Profesional y Capacitación Laboral, y como opción pedagógica pública para la provincia de Entre Ríos, la pretensión es participar de manera activa a las diferentes áreas del Consejo General de Educación y sumar profesionales con expertise en Educación a Distancia, siguiendo los requisitos establecidos por la Resolución N° 346/18 del CFE.

Entendemos que identificar los procesos al interior de las organizaciones, es el punto de partida para la toma de decisiones. Esto requiere distribuir articuladamente las responsabilidades de las tareas, con el propósito de agilizar y viabilizar los canales comunicacionales y operativos.

El siguiente organigrama distribuye las funciones de cada uno de los actores involucrados en el presente trabajo. El mismo nuclea el desarrollo de las propuestas de Formación Profesional a distancia, bajo la dependencia del CGE a través de la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento; Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos; el Programa de Formación e Investigación en Educación, Trabajo y Desarrollo y la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

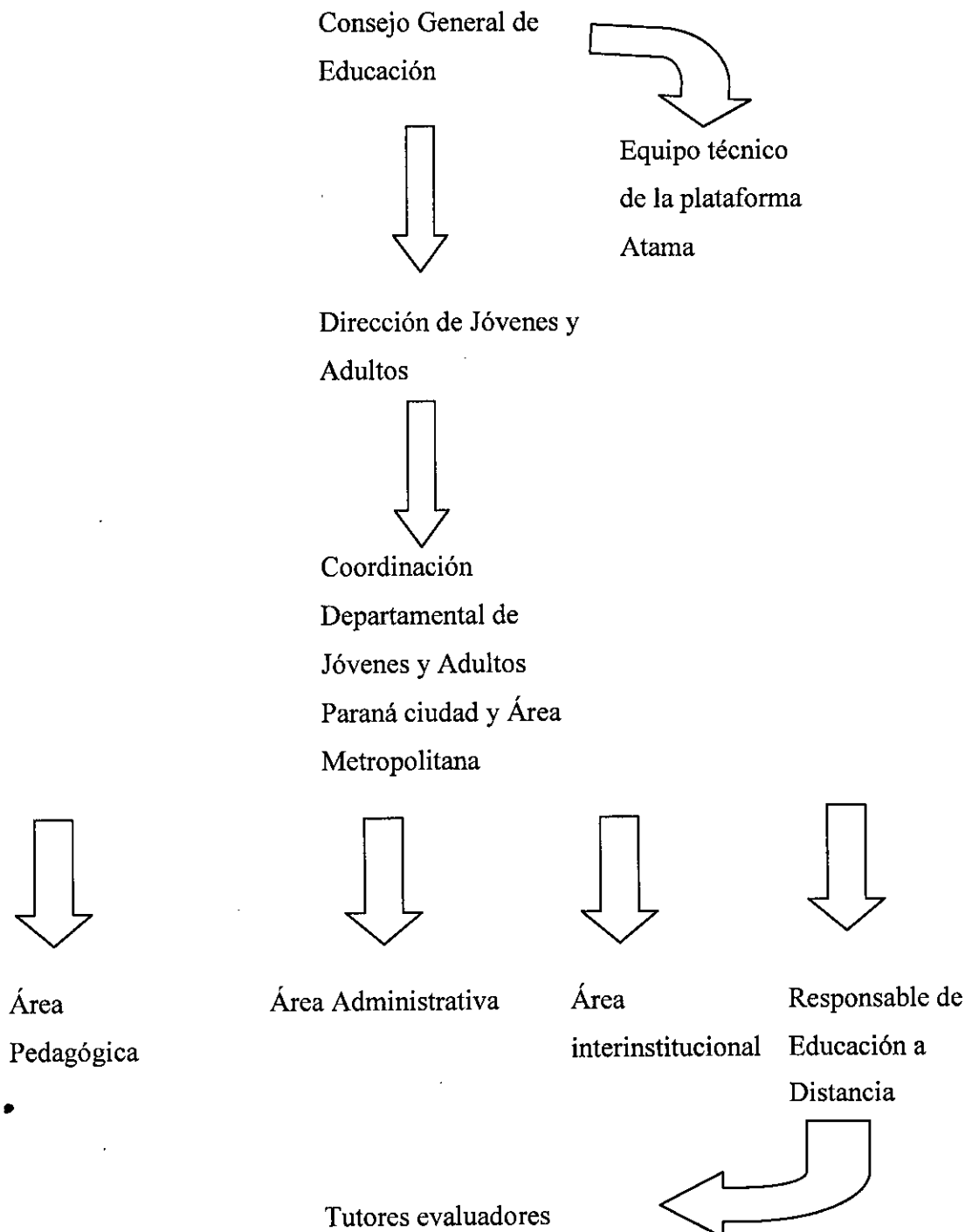
RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

Gráfico 1. Organigrama actual de la modalidad de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia.





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

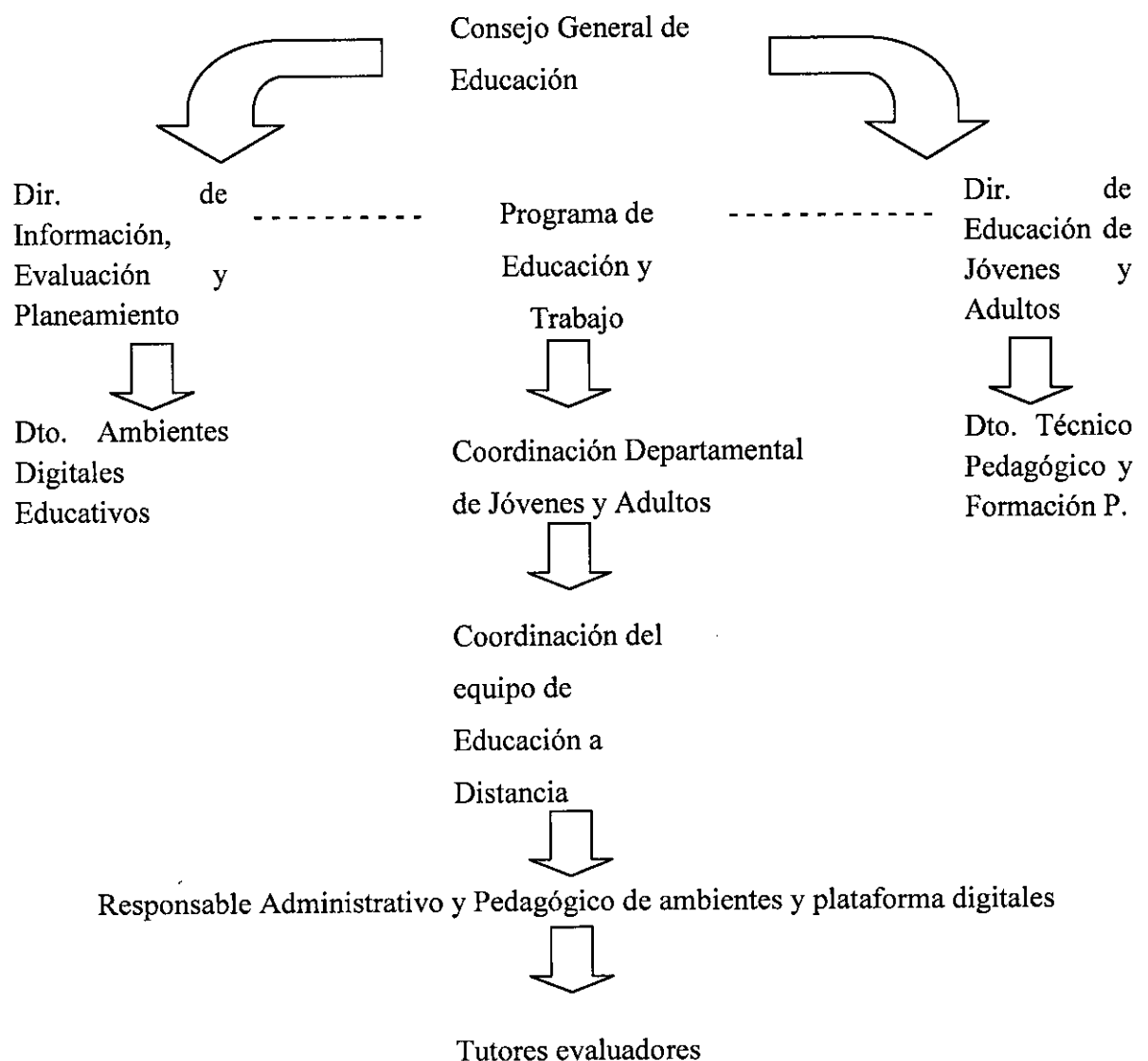
Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

	Auxiliar en	Auxiliar en	Diseñador Gráfico	Operador	Administra	Asistente en	Asistente en
Auxiliar en	Gestión	Gestión	y de Páginas Web	Informático	dor/a de	Turismo y	Comercializac
Administració	Jurídica	PyMEs		Avanzado	Redes	Recreación:	ión y
n Contable					Sociales	Inglés nivel I	Marketing

Fuente: elaboración propia de la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana.

Gráfico 2. Organigrama de la modalidad de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia para la provincia de Entre Ríos.





Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

Fuente: elaboración propia de la Coordinación Departamental de Educación de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana.

Entre la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento y el Programa de Información e Investigación en Educación, Trabajo y Desarrollo, se conformará una comisión permanente de seguimiento, acompañamiento y evaluación de las propuestas pedagógicas de Formación Profesional a distancia, con el propósito de concretar objetivos y líneas de acción vinculadas al sector socio productivo local y provincial. Dicha comisión dispondrá de sus recursos humanos, administrativos y de infraestructura, para atender los requerimientos para el cumplimiento de las propuestas.

El Responsable Administrativo y Pedagógico de ambientes y plataforma digitales cumplirá las siguientes funciones:

- Realizar el registro de las y los inscriptos, y recopilar la documentación necesaria para la inscripción propiamente dicha.
- Colaborar en la determinación de la población objetivo de la Formación Profesional a distancia a partir de los sujetos pedagógicos de la modalidad y la experiencia vigente.
- Colaborar en la selección y el uso de medios, materiales y recursos didácticos y tecnológicos ligados al aprendizaje y la evaluación.
- Colaborar en la definición de las vías de comunicación entre los tutores evaluadores y las y los estudiantes.
- Mantener una comunicación activa con las y los estudiantes de las diferentes propuestas a fin de acompañar trayectorias y colaborar en la permanencia y el egreso.

Los tutores evaluadores cumplirán las siguientes funciones:

- Seleccionar y organizar los contenidos mínimos de cada módulo.
- Elaborar materiales, seleccionar bibliografía y demás soportes -guías didácticas- pertinentes para cubrir los contenidos curriculares.
- Coordinar las actividades de enseñanza planificadas.
- Acompañar la trayectoria de formación del estudiante durante el cursado, a través de instancias sincrónicas a distancia.
- Plantear actividades pedagógicas complementarias para facilitar la comprensión de los temas.
- Atender consultas de los estudiantes sobre contenidos, bibliografía y demás aspectos que hacen al desarrollo de cada espacio curricular, a través de encuentros y/o clases asincrónicas y sincrónicas a distancia.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

- Orientar y asistir a los estudiantes en el aprovechamiento de los materiales correspondientes al espacio curricular en el uso apropiado de recursos y medios tecnológicos.
- Estimular y promover la creación de un ambiente de aprendizaje orientado a favorecer las interacciones entre estudiantes, la conformación de grupos de estudio y la elaboración de trabajos colaborativos a distancia; para mantener el interés y un ritmo de estudios adecuado que reduzca las posibilidades de abandono.
- Realizar la corrección y devolución al estudiante de actividades y evaluaciones parciales y finales.
- Orientar y acompañar las prácticas que componen la propuesta curricular, en formato de Proyecto de Acción.
- Participar en los procesos de evaluación institucional.

M

Además de los mencionados, la implementación de una propuesta de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia deberá incorporar a los equipos los profesionales referidos en la Resolución N° 346/18 del CFE, es decir, especialistas en EaD, facilitadores, referentes, administrador de plataformas y redes, informáticos, diseñadores, programadores y otros perfiles que se requieran para la incorporación de diferentes medios y recursos didácticos en las propuestas y/o para su desarrollo en las diferentes sedes.

Diseño de la propuesta curricular

a.- Perfiles integrantes de la propuesta.

Los siguientes perfiles son los que se encuentran actualmente en curso como propuestas a distancia de la Coordinación Departamental de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana. En conjunto, constituyen la materialización de una opción pedagógica diferente y complementaria a la presencialidad, que incorpora y profundiza la utilización de herramientas tecnológicas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asistente en Comercialización y Marketing

Contenidos.

Este curso, además de desarrollar las características principales de la publicidad, tiene como objetivo compartir con las y los estudiantes conocimientos y habilidades ligadas al manejo de las herramientas propias de la gestión de marketing y la comercialización, integradas con el uso de nuevas tecnologías, el cambio de paradigma en las comunicaciones, en el ámbito privado y público, y la aparición de nuevos consumidores, incluidos las y los ciudadanos usuario, y competidores.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

Campo ocupacional.

El Asistente en Comercialización y Marketing estará capacitado para colaborar, a partir de analizar e investigar demandas y necesidades, con aquellas personas responsables de generar estrategias para posicionar o difundir decisiones políticas, productos y servicios. El egresado será capaz de realizar informes y generar estadísticas a partir de conocer el público destinatario de la organización en la que se desempeñe y con el fin de proponer modificaciones o actualizaciones.

Auxiliar en Administración Contable

Contenidos.

Este curso ofrece las herramientas de comunicación propias de la disciplina, necesarias para poder relacionarse adecuadamente con especialistas en el área contable. Incluye la descripción de los principales documentos contables y cuentas, la registración de operaciones en libros de comercio y balances; y una introducción a la liquidación de sueldos.

Campo ocupacional.

El Auxiliar en Administración Contable será capaz de acompañar a las y los profesionales de la contabilidad en la gestión de las cuentas y balances de organizaciones públicas y privadas. Además, el egresado tendrá conocimientos para asesorar en procesos de compra, venta y ejecución de fondos públicos, utilizando cuando sea necesario herramientas informáticas específicas del rubro.

Auxiliar en Gestión Jurídica

Contenidos.

Este curso ofrece los conocimientos jurídicos básicos y la comprensión del lenguaje específico necesarios para interpretar cómo funciona el andamiaje jurídico nacional y jurisdiccional e intervenir en los procesos administrativos tanto del ámbito público como del ámbito privado, asesorando y acompañando a otros profesionales del derecho.

Campo ocupacional.

El Auxiliar en Gestión Jurídica estará capacitado para leer, analizar, interpretar y redactar distintos textos jurídicos, actividades vitales en el desenvolvimiento de las diferentes áreas de la Administración Pública. Además, el egresado será capaz de organizar la información y documentación pertinente para colaborar con la actividad del abogado, incluso aplicando herramientas informáticas específicas.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

Auxiliar en Gestión PyMEs

Contenidos.

Además de introducir aspectos básicos sobre economía, este curso enseñará a diseñar e identificar las partes de las empresas, las estaciones de trabajo; y a dividir y coordinar las tareas al interior de las mismas. Como temas particulares, desarrollaremos el tipo de organización cooperativa (conformación, estructura, funcionamiento), las empresas de la economía social, los mecanismos de promoción y capacitación en general, las tecnologías de la gestión, la optimización de procesos de trabajo, la gestión de la calidad, la gestión de inventarios y un conjunto de herramientas para hacer más eficiente la producción.

Campo ocupacional.

El Auxiliar en Gestión PyMEs será capaz de asesorar a emprendedores en la gestión de pequeñas y medianas empresas en el plano legal, contable y comercial. Además, el egresado podrá involucrarse en la gestión de políticas públicas ligadas a la promoción del sector.

Diseñador Gráfico y de Páginas Web

Contenidos.

A lo largo de esta propuesta, se abordarán los aspectos, tanto teóricos como prácticos, al utilizar aplicaciones profesionales para producir diseños y proyectos visuales. Para esto, se abordarán los fundamentos básicos del Diseño Gráfico y Diseño de Páginas Web, y posteriormente se pondrán a disposición las herramientas digitales que sean de utilidad para el aprendizaje de la disciplina. Como temas particulares, se desarrollará el manejo de herramientas básicas, para luego conocer aquellas más avanzadas, que serán implementadas en la resolución de situaciones problemáticas propuestas, tanto por la instructora como por los propios estudiantes, de modo tal que sean aplicables a posibles casos de la vida real.

Campo ocupacional.

El Diseñador Gráfico y de Páginas Web posee las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en el diseño, diagramación e ilustración digital, y en el manejo de la identidad visual de organizaciones políticas, gubernamentales y empresariales. Igualmente está capacitado para desempeñarse en el ejercicio independiente de la profesión como diseñador, investigador o asesor y consultor gráfico.

Operador Informático Avanzado

Contenidos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

El curso pretende dar continuidad al perfil de Operador Informático Básico y profundizar en conocimientos de aplicaciones informáticas de amplia difusión, promoviendo habilidades en la interacción y complementación de las mismas. En particular, serán desarrollados conocimientos y habilidades inherentes al uso de planilla de cálculos y el trabajo en línea.

Campo ocupacional.

El Operador Informático Avanzado podrá desempeñarse en organizaciones del ámbito público y privado en el manejo de herramientas informáticas, siendo capaz de almacenar, procesar y transmitir información y datos en formato digital. Además del uso de programas de computación, el egresado contará con las herramientas para ser capacitado en el empleo de software más específico.

Administrador/a de Redes Sociales

Contenidos.

La relevancia de las redes en las dinámicas sociales ha provocado que cada vez más instituciones, organizaciones sociales, comercios y emprendedoras/res requieran los conocimientos de un/a profesional administrador/a de los canales virtuales de comunicación.

La Administración de Redes Sociales necesita atender esta demanda aportando para ello conocimientos tales como navegabilidad, tratamiento de imagen, diseño gráfico, marketing y comunicación. Esta capacitación laboral también está dirigida a jóvenes y adultas/os que desarrollan o buscan desarrollar su actividad laboral a partir de un emprendimiento propio, ya sea individual o colectivo. Pueden ser personas con funciones institucionales vinculadas a la comunicación externa de la institución/empresa/organización donde trabaja; trabajadores y estudiantes del área de comunicación, periodismo, marketing, recursos humanos, arte, turismo, informática y público en general interesado en potenciarse en el uso y posicionamiento 2.0.

Campo ocupacional.

El/la Administrador/a de Redes Sociales estará capacitado para construir y gestionar perfiles e identidades digitales, asesorando a actores y organismos públicos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil. Además, el egresado podrá diseñar estrategias comunicacionales acordes y dinámicas para ser desarrolladas en plataformas sociales de internet y apps.

Asistente en Turismo y Recreación: Inglés nivel I

Contenidos.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

La globalización de las comunicaciones exige un sentido de inmediatez y de pertenencia internacional que deben ser garantizados a través del aprendizaje efectivo de lenguas extranjeras, entre otros. Por ello, el enfoque primordial de esta capacitación se basará en el logro de las herramientas básicas de vocabulario y estructuras gramaticales que le permitirán al estudiante comunicarse tanto en forma oral y escrita y querer progresar en el aprendizaje de este nuevo idioma.

Campo ocupacional.

El Asistente en Turismo y Recreación: Inglés nivel I estará capacitado para asesorar agencias gubernamentales de promoción de espacios públicos y privados así como a organizaciones prestadoras de servicios turísticos (parques temáticos, spa, resorts, hoteles, empresas de recreación) en la adaptación de la oferta de productos y servicios para visitantes extranjeros.

b.- Prácticas formativas: Proyecto de Acción.

En relación a los niveles educativos obligatorios y, específicamente situados en las instituciones de educación secundaria, la vinculación con el mundo del trabajo se presenta como una oportunidad para adquirir herramientas útiles para la posterior inserción laboral (conocimientos, habilidades y contactos) y para generar una coincidencia entre instituciones con objetivos, en principio, disímiles.

En la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, particularmente en el ámbito de la Formación Profesional y Capacitación Laboral, los objetivos de las instituciones educativas y las organizaciones públicas y privadas empleadoras facilitan la consolidación de nexos, enmarcados en el interés por formar o capacitar a las y los estudiantes para su inserción profesional.

Las pasantías o prácticas profesionalizantes se constituyen como las formas más habituales de vinculación entre instituciones educativas y empresas, entendiendo dichas instancias no como empleos sino como "dispositivos de complementación del aprendizaje en espacios situados".

En el caso de las instituciones de Formación Profesional dependientes de la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos Departamental Paraná y Área Metropolitana, dichas prácticas profesionalizantes han sido implementadas en la modalidad presencial. En el caso de la oferta formativa a distancia, esta propuesta de Proyecto de Acción (desarrollada en el Anexo 1) pretende sumar a la mencionada articulación entre la institución y su contexto productivo y social.

La referencia al contexto social y productivo alude al conjunto de organizaciones públicas y privadas potencialmente demandantes de las calificaciones a obtener por las y los egresados de las propuestas de formación profesional.

A manera de ejemplo, en la región del Gran Paraná, de acuerdo a los datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos de Entre Ríos, para el segundo semestre de



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

2021 las ramas del comercio y la administración pública concentraban, cada una, al 20% de las y los ocupados totales. A su vez, los servicios financieros y de alquiler, y los servicios sociales y de salud concentraban cada uno a más del 10% de los ocupados. Finalmente, las ramas que acumulan a más del 5% de ocupados totales son la actividad de enseñanza, el servicio doméstico, la construcción y la industria manufacturera.

Complementando aquellos datos, la evolución anual de cada actividad refleja una progresiva consolidación de las dos ramas mayoritarias en paralelo a una disminución de la incidencia de las ramas de la construcción y de la industria manufacturera.

Este paneo muy general de las características de nuestro entorno productivo es uno de los insumos considerados a la hora de implementar el Proyecto de Acción, una herramienta que, pretendemos, garantice un acercamiento del estudiante a espacios de posible inserción y desempeño profesional; y permita incorporar nuevos recursos para la adaptación de la oferta formativa a las recientes transformaciones del mercado laboral, resultado de cambios en la tecnología y en la organización del trabajo y la producción.

Esta alternativa, en síntesis, recupera de otras acciones de vinculación la posibilidad de acercar al estudiante (y a la institución de formación profesional) las capacidades y conocimientos requeridos en el campo laboral, en un contexto productivo regional particular, así como visibilizar las desarrolladas en cada perfil formativo.

c.- Los sujetos pedagógicos de la Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia.

Nos referiremos en este punto a los sujetos pedagógicos que protagonizan los espacios de Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia. Estamos haciendo alusión a los tutores evaluadores y estudiantes, pero también a las prácticas que los constituyen como tales, a los espacios de trabajo que condicionan y posibilitan lo que se proyecta realizar. Cuando hablamos de sujetos pedagógicos nos referimos a los modos en que se gesta el vínculo entre quienes enseñan y quienes aprenden, las prácticas que se reconocen válidas y los modos de trabajo con el conocimiento. Es decir, no nos limitamos a los sujetos y los lugares que ocupan, sino que historizamos sus trayectorias, damos sentido a sus prácticas y los reconocemos en tanto sujetos generadores de cambio y transformación (Puiggrós, 1990, 1997).

Los sujetos pedagógicos son/somos una construcción social, histórica y cultural; estamos situados en los modos de sentir, pensar y expresarse de una cultura, en las formas de apropiación que el sistema educativo y sus modalidades hacen de los rasgos culturales que se consideran importantes de ser transmitidos. La formación laboral es un campo de conocimiento sumamente complejo que pone en tensión conocimientos, saberes y experiencias de cada sujeto implicado. Entendemos, en este sentido, que los jóvenes y adultos no tienen que quedar atrapados en la categoría de alumnos pasivos y meramente receptivos del saber del docente, deben superar ese lugar generando espacios de participación, negociación y diálogo, comprometidos consigo mismos y con la sociedad.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

5154

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

El complejo contexto sociocultural y productivo, local y regional, es el espacio social en el que debemos pensar los procesos de formación en y para el trabajo, tendientes a que la educación pública sea cada vez más popular y democrática (Freire, 1996). Los valores culturales legitimados, las producciones materiales y simbólicas, los imaginarios sociales respecto a la educación y los espacios de producción, cobran una impronta diferente en cada localidad entrerriana, enmarcados en características idiosincrásicas que nos representan como provincia. "Sin ignorar las condiciones socioeconómicas que afectan a los estudiantes, se los describe con atributos que se centran en sus posibilidades y obstáculos para el aprendizaje. El interés de los adultos por aprender, la búsqueda de ~~adquisición de conocimientos~~ ^{adquisición de conocimientos} de esforzarse, la preocupación por el rendimiento, son características asignadas a los educandos adultos"¹.

Jóvenes y adultos en toda la provincia, en las últimas décadas, se han sumado de manera notoria a la capacitación laboral y la formación profesional de la modalidad en formato presencial. Las historias de vida de estos sujetos son tan variadas como diferentes, y necesitan ser conocidas y abordadas por quienes educan. Entre quienes asisten a los centros laborales nos encontramos, entre otros, con jefes de familia, hombres y mujeres, que buscan formación para poder generar o fortalecer el ingreso económico del núcleo familiar; adultos que buscan especializarse en alguno de los perfiles para dar un marco institucional a los saberes aprehendidos durante su experiencia de vida, o que simplemente buscan compartir un espacio de formación y socialización; jóvenes que han cursado o cursan el nivel primario o secundario y que quieren obtener formación laboral para contar con herramientas específicas a la hora de integrarse al mundo del trabajo o lograr mejores condiciones laborales frente a situaciones precarias de empleabilidad; jóvenes y adultos que en situación de encierro buscan adquirir herramientas laborales para una mejor reinserción social y laboral; jóvenes y adultos con discapacidades permanentes o transitorias que encuentran en el trabajo un espacio de integración y socialización altamente valorado por ellos y sus familias.

La Formación Profesional y Capacitación Laboral a distancia ha permitido ampliar los perfiles de las y los estudiantes participantes de la modalidad, incorporando a jóvenes y adultos con un tránsito por la educación superior de pregrado, grado y posgrado y con radicación geográfica que supera los límites de la provincia de Entre Ríos, interesadas e interesados en ampliar sus conocimientos en áreas donde han desarrollado sus trayectorias académicas. Además, hemos verificado una reducción en el promedio de edad de inscriptas e inscriptos a la modalidad, posicionando a la oferta de Formación Profesional y Capacitación Laboral

¹ BRUSILOVSKI, S. (2006) Educación escolar de adultos: una identidad en construcción. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas, Pág. 31.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

Por eso, insistimos, el educando no constituye una abstracción homogénea sino que debe considerarse en sus diferencias personales, en su contexto social, en sus culturas, para promover en ellos aprendizajes significativos y socialmente productivos.

No podemos dejar de señalar que en nuestra modalidad, los adultos cargan sobre sí un cúmulo de representaciones sobre su marginalidad pedagógica, sobre las carencias educativas en sus experiencias de formación previas. La categoría moderna de adulto ha puesto en el lugar de la falta y la ausencia a los destinatarios de nuestra modalidad. Como lo expresa Lidia Rodríguez, "contrariamente a los sentidos que adquiere en otras superficies discursivas, la adultez pedagógica señala una carencia. Quizás pueda pensarse desde ahí la escasa capacidad de convocatoria de la modalidad, el sentimiento de vergüenza, inseguridad o desubicación que suele invadir a los hombres y mujeres que se acercan a una escuela o centro de alfabetización"². La formación profesional se presenta como un espacio propicio para aquellos adultos cuyas historias de formación dejaron huellas poco felices; en este sentido, es arduo el trabajo político y pedagógico que se debe llevar adelante para que los adultos concluyan con los niveles obligatorios del sistema educativo, renovando los esfuerzos para que al interior de la modalidad se fortalezcan los trabajos de articulación.

Es fundamental reconocer los aprendizajes y los recorridos previos, las estrategias utilizadas en la vida cotidiana que, en gran medida, han sido aprehendidas por fuera de las instituciones educativas. Esos saberes culturalmente significativos les permiten superar los obstáculos reales, por ello la postura debe ser partir de lo que se conoce y no desde la supuesta (y difusa) carencia de conocimientos.

La formación para el trabajo, tal como está pensada en el diseño curricular establecido por la Resolución del Consejo General de Educación N° 4.848, nos propone superar la mirada sesgada de la realización de cursos para poder trabajar; nos da herramientas para defender una formación más allá del hacer de un oficio. Los saberes, recursos y estrategias que deben brindar las capacitaciones no son limitantes de un sector de la población, cuando se defiende la formación de capacidades que generen mejores condiciones de trabajo y, por ende, de vida, sin dudas hacemos referencia a una empresa más compleja. "Las expectativas de los sujetos que demandan educación no siempre se agotan en lo laboral. Si bien, en general, las inquietudes de quienes se inscriben en la modalidad de jóvenes y adultos al principio se vinculan con alguna aspiración hacia algo que no poseen y desean, porque les resulta útil para satisfacer otras necesidades más inmediatas como la subsistencia o el reconocimiento de los otros, pueden ir modificándose en el tiempo"³. Justamente por lo expresado no se puede homogeneizar a

² RODRÍGUEZ, L. (1996). Educación de Adultos y Actualidad. Algunos elementos para la reflexión. En: Revista del Instituto de Ciencias de la Educación. Año 5. No 5.

³ PARRELLO, M. A. y otros (2011). Curso de capacitación para la articulación entre EDJA y FP y/o Formación para el trabajo. Módulo para docentes. Programa Jóvenes, Ministerio de educación de la Nación. Pág. 48.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

los sujetos pedagógicos destinatarios de las propuestas de formación laboral (Greco y Nicastro, 2009).

d.- Evaluación institucional de la gestión y de sus resultados (evaluación final, justificación institucional y datos).

En el plano de la evaluación institucional de la gestión y de sus resultados, desde la Coordinación Departamental de Jóvenes y Adultos Paraná ciudad y Área Metropolitana se implementaron encuestas descriptivas anónimas y voluntarias, mediante cuestionarios, a las y los estudiantes de la primera cohorte de las propuestas a distancia durante 2023. El objetivo de las mismas fue evaluar ex post el desempeño docente, los contenidos de cada propuesta formativa y el funcionamiento de la plataforma virtual, en paralelo a ciertas características personales de cada estudiante.

Durante el segundo semestre, en el marco de la implementación de un formulario virtual para la inscripción a las propuestas se recopilaron datos acerca de la edad, el género, la trayectoria educativa y el lugar de residencia de las y los interesados. Esta información o evaluación concurrente será un insumo para la construcción del perfil específico del estudiante en plataforma virtual, decisivo a la hora de planificar propuestas a futuro y vincularlas con el perfil social y productivo de cada departamento.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

Estructura Curricular

I. Identificación de la certificación

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Administración**

I.2. *Denominación del perfil profesional:* **ASISTENTE EN COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING**

I.3. *Familia profesional:* **Administración, Comercio y PyMEs.**

I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

II. Fundamentación

Tanto el abogado como los demás auxiliares de la Justicia, se encargan de la ejecución de las leyes vigentes. Las sociedades modernas valorizaron la presencia de un sistema judicial que limita el accionar de los sujetos para poder organizar la vida en comunidad. En este sistema existen normas, leyes, estructuras que requieren ser manejadas a fin de llevar adelante procesos legales para el funcionamiento de una sociedad democrática como la nuestra.

Para desempeñarse en el ámbito del derecho se requieren conocimientos sobre contenidos jurídicos básicos como así también la comprensión del lenguaje jurídico específico, para interpretar cómo funciona el andamiaje jurídico nacional y jurisdiccional. Tanto el secretario, el procurador, el gestor y los auxiliares jurídicos son colaboradores directos del abogado, a los fines de brindar las herramientas necesarias para el desempeño de las tareas propias de los estudios jurídicos u oficinas.

Actualmente, y más precisamente después de la pandemia COVID-19, la irrupción de la tecnología en el campo educacional ha provocado un cambio ineludible en la posición del docente. Este nuevo modelo educacional nos demuestra que los tutores de las plataformas virtuales debemos tener conocimientos asimilados que antes no eran prioritarios, como el uso de la informática, recursos semánticos para comunicarse con el alumno a través de un dispositivo y no de manera presencial es como la educación viene aplicando desde hace décadas.

Particularmente, la articulación de las experiencias previas con la forma de trabajo totalmente virtual -por medio de la plataforma Atamá- sigue siendo un grato desafío. Entendiendo que, si bien por mucho tiempo y en materia de educación, lo real del vínculo se encontraba en un aula con varios alumnos y un instructor/a, hoy la realidad aggiornada a los requerimientos actuales está en la educación virtual.

Se propone entonces, para este 2023, continuar actualizando el material digital en la plataforma Atamá, de modo tal que permita mejorar la interrelación entre procesos de comunicación y aprendizaje, aplicando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación.

Con respecto a realizar una propuesta socio-productiva interperfiles, entendemos que la complejidad de todo acto de enseñanza demanda la construcción de espacios de intercambio



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

y de diálogo. Creemos que la gestión pedagógica tiene que involucrar las distintas ofertas educativas, incorporando nuevas técnicas y experiencias con tecnología avanzada en cada uno de los perfiles que en este proyecto se proponen. Exigiendo una constante actualización de los conocimientos por parte de los estudiantes, junto con la actualización de las propuestas de formación y capacitación para el mundo del trabajo. Es por ello que proponemos la realización de la misma en conjunto con el taller de Operador Informático Básico.

Esta unión de espacios, ideas, proyectos, demandan un trabajo de los actores involucrados en la construcción de criterios que permitan abordar propuestas desde los aspectos comunes que resguarden las particularidades de los distintos elementos. Es así que, esta propuesta socio-productiva, intenta recuperar prácticas de instructores en sus respectivos perfiles en función de prácticas pedagógicas conjuntas. Pensamos esta integración de ambos talleres como una estrategia de trabajo, de abordaje de la enseñanza y de promoción de las capacidades en los estudiantes, desde una perspectiva integral. La idea, entonces, es transitar la integración a partir de algunas problemáticas del contexto socio productivo: resolución de problemas concretos en el desempeño laboral y la incorporación de herramientas tecnológicas.

En síntesis, lo que se pretende es el desarrollo de habilidades, destrezas y saberes prácticos de los estudiantes, para que puedan incorporarlos en sus ámbitos laborales y mejorar su desempeño en los mismos.

III. Referencial al Perfil Profesional

El Asistente en Comercialización y Marketing estará capacitado para colaborar, a partir de analizar e investigar demandas y necesidades, con aquellas personas responsables de generar estrategias para posicionar o difundir decisiones políticas, productos y servicios. El egresado será capaz de realizar informes y generar estadísticas a partir de conocer el público destinatario de la organización en la que se desempeñe y con el fin de proponer modificaciones o actualizaciones.

IV. Área Ocupacional

Este curso, además de desarrollar las características principales de la publicidad, tiene como objetivo compartir con las y los estudiantes conocimientos y habilidades ligadas al manejo de las herramientas propias de la gestión de marketing y la comercialización, integradas con el uso de nuevas tecnologías, el cambio de paradigma en las comunicaciones, en el ámbito privado y público, y la aparición de nuevos consumidores, incluidos las y los ciudadanos usuario, y competidores.

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Conocer nociones básicas de marketing y estrategias relacionadas
- Poder desarrollar y controlar un plan de marketing
- Comprender las implicancias actuales del comercio electrónico



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Sistemas de Comercialización	80 hs
Técnicas del Marketing Directo	90 hs
Comercio Electrónico	90 hs
Total horas	265 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Sistemas de Comercialización*

Carga Horaria: 80 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Caracterizar y comparar las técnicas y herramientas utilizadas en el marketing moderno.
 - Identificar y evaluar las oportunidades y amenazas del mercado.
 - Evaluar la pertinencia de la aplicación de determinadas herramientas conceptuales y prácticas para el diseño e implementación de estrategias de marketing.
 - Analizar la toma de decisiones del micro y macro ambiente en que se desenvuelven las empresas, organizaciones y microemprendimientos.
 - Caracterizar los mercados organizacionales.
 - Identificar las variables controlables (Precio, Producto, Plaza y Promoción)
- Conocer qué es el marketing y su evolución en el tiempo
- Conocer los principales conceptos del marketing

Contenidos:

- ¿QUÉ ES EL MARKETING?: Introducción. Definición. Ventas. Comercialización. Marketing en nuestras vidas. Conceptos básicos: Necesidad, Deseos, Demandas, Productos, Intercambio. Transacciones y Mercados. Ejemplos, casos de reflexión.
- FODA: Importancia, Definición, variables, aplicación de la matriz FODA.
- ENTORNO: Importancia, Definición, variables, macroentorno, microentorno. importancia



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

del entorno en las organizaciones.

- MARKETING MIX: Las 4 p del marketing, definición y aplicación de las variables fundamentales.
- PRODUCTO – PRECIO – PROMOCIÓN – DISTRIBUCIÓN: Definiciones. Clasificaciones. Variables. Estrategias de implementación.

Denominación de Módulo: *Módulo II: Técnicas del Marketing Directo.*

Carga Horaria: 90 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Conocer las técnicas de marketing disponibles para la toma de decisiones en materia de publicidad y relaciones públicas
- Conocer las fases de un plan de marketing
- Conocer los principales mecanismos de control de un plan de marketing

Contenidos:

- Definición de Mercado. Tipos de Mercados y sus características. Mercados de Consumo. Mercado Industrial. Mercado Gubernamental. Mercado de Reventa. Conducta del comprador Organizacional.
- ESTUDIO DE MERCADO: Concepto. Elementos fundamentales para el estudio de mercado. Marketing estratégico, el plan de marketing. El marketing mix.
- SEGMENTACIÓN: Segmentación de mercado, bases para la segmentación. Enfoque general de la segmentación. Bases y Requerimientos. Estrategias de cobertura de mercado.
- POSICIONAMIENTO: Posicionamiento. Bases para el posicionamiento. Enfoque general del posicionamiento. Bases y requerimientos. Identificación de mercados.
- COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR: Los mercados de consumo: Influencias en el comportamiento de los consumidores. Modelos de comportamiento de los consumidores. Características del comportamiento de los consumidores. ¿Quiénes son nuestros clientes? Fidelidad y lealtad.
- LOS PROCESOS DE DECISIÓN DE LOS COMPRADORES: Los distintos roles de los consumidores en las compras. Tipos de comportamientos en la decisión de compra. El proceso de decisión del comprador.

Denominación de Módulo: *Módulo III: Comercio Electrónico*

Carga Horaria: 90 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Esclarecer las prácticas de mercado más actuales

Contenidos:

- LAS TIC'S Y EL MERCADO: Conceptos – estudios – Tecnología y mercado.
- E-COMMERCE: Las bases del E-COMMERCE. Estrategia E-COMMERCE.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

- **MARKETING DIGITAL:** Tendencias. Mercados actuales. Nuevos escenarios. Ventajas competitivas, habilidades distintivas y posicionamiento. Rivalidad Competitiva
- **PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD - COMMUNITY MANAGER:** Comunicación eficaz. Mezcla de la promoción. Principales decisiones en publicidad. Promoción de ventas en redes. Fuerza de ventas

VIII. Referencial de ingreso

Nivel III: el aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.

Identificación de la certificación

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Administración**

I.2. *Denominación del perfil profesional:* **AUXILIAR EN ADMINISTRACIÓN CONTABLE**

I.3. *Familia profesional:* **Administración, Comercio y PyMEs.**

I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

I. Fundamentación

La especialización que exige el mundo laboral actual debido al cambio constante de las economías regionales, condiciona a los sujetos a capacitarse en forma permanente. En los últimos tiempos, se observa un potencial desarrollo de pequeñas y medianas empresas (emprendimientos familiares, cooperativas), en la ciudad de Paraná y, con ello, la demanda de jóvenes y adultos capacitados en áreas de administración, gestión y organización contable con sólido respaldo en la operación de utilitarios informáticos. Consideramos que el Auxiliar en Administración Contable es una alternativa válida y viable para incorporarse con herramientas específicas al mundo del trabajo y optimizar -además- las capacidades de quienes ya están insertos en él. La utilización de la Plataforma Atamá obliga -también- al afianzamiento de los conocimientos básicos de informática, los cuales son totalmente ineludibles a la hora del manejo tanto en ámbitos laborales como en el de la vida cotidiana.

Los contenidos priorizados en el curso están basados en el manejo del lenguaje contable, que requiere ineludiblemente conocer las formas de registro en los libros de comercio para poder ingresar y controlar la información económica que involucra al ente, tal como el análisis de los resultados para el abordaje de la toma de decisiones de la gestión.

El rubro administrativo que abarca este curso, permite también la articulación con otros perfiles productivos tales como los oficios (por ejemplo, el de "Soldador Básico"), de manera de facilitar las herramientas de información contable necesarias para la implementación de un



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

emprendimiento, generando el nexo necesario con los organismos que otorgan financiación para tal fin.

El cursado se desarrollará de manera 100% virtual (tal como se viene realizando desde el año 2020), a través de la plataforma Atamá como núcleo central organizador y formalizador del perfil; además, el instructor utilizará otras herramientas complementarias interconectadas con la plataforma, como el repositorio de archivos en Google Drive y el soporte de videos que brinda la red Youtube. La duración del cursado será de 1 (un) semestre y contará -además de la entrega de trabajos de manera constante-, con un examen final integrador. Es de aclarar que el dictado del curso (con sus instancias sincrónicas y asincrónicas), estará a cargo únicamente del instructor.

II. Referencial al Perfil Profesional

El Auxiliar en Administración Contable será capaz de acompañar a las y los profesionales de la contabilidad en la gestión de las cuentas y balances de organizaciones públicas y privadas. Además, el egresado tendrá conocimientos para asesorar en procesos de compra, venta y ejecución de fondos públicos, utilizando cuando sea necesario herramientas informáticas específicas del rubro.

III. Área Ocupacional

Este curso ofrece las herramientas de comunicación propias de la disciplina, necesarias para poder relacionarse adecuadamente con especialistas en el área contable. Incluye la descripción de los principales documentos contables y cuentas, la registración de operaciones en libros de comercio y balances; y una introducción a la liquidación de sueldos.

IV. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Utilizar el/los documento/s comerciales correspondientes para cada situación.
- Poder decodificar las cuentas contables que intervienen en cada situación
- Comprender la evolución de la información contable desde la aparición de la documentación hasta la generación del balance



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

V. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Documentos Contables	40 hs
Libros de comercio y balances	100 hs
Estado de situación patrimonial	60 hs
Total horas	205 hs

VI. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Documentos contables*

Carga Horaria: 40 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Esclarecer los preconceptos sobre los documentos comerciales de uso frecuente.

Contenidos:

- Información contable: historia y características. Contenido de la información contable. Legislación vigente. Leyes y reglamentos impositivos: IVA, monotributo, otros. Documentos comerciales: finalidades de su utilización, tipos de documentos y su llenado. Facturas, recibos, notas de débito, notas de crédito, cheques. Elementos contables. Formas de elaboración de documentación.
- Recursos Humanos y búsqueda laboral: currículum y entrevista laboral. El lenguaje corporal.

Denominación de Módulo: *Módulo II: Libros de comercio y balances*

Carga Horaria: 90 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

- Introducir al lenguaje específico que implican los registros contables.

Contenidos:

- Desarrollo local y regional.
- Inserción en el mundo laboral desde un emprendimiento personal. Empleabilidad y emprendibilidad.
- Búsqueda, permanencia y progreso en distintos empleos.
- La cooperativa de trabajo como forma de organización microempresaria. Los emprendimientos comunitarios.
- Cuenta. Asientos. Libros comerciales. Plan de cuentas. El libro Diario. El libro Mayor. Mayorización. Libro de compras. Libro de ventas.
- Organización Contable: Ventajas, requisitos.
- Libro Ingresos: forma de operar. Diagramación y registros. Libro Egresos: forma de operar. Diagramación.
- Balance de comprobación de saldos.
- Organización Administrativa: soluciones a problemas..

Denominación de Módulo: *Módulo III: Estado de Situación Patrimonial*

Carga Horaria: 90 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Guiar en el procesamiento de la información económica para generar los Estados Contables

Contenidos:

- Los procesos productivos y los procesos de comercialización. Factores que intervienen en un emprendimiento productivo: recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.
- La organización de la producción y la interacción de los equipos de trabajo. Entrevista laboral.
- Currículum Vitae y carpetas de antecedentes. Presupuestos. Marketing y ventas.
- Balance General. Análisis de saldo de cuentas. Balance de sumas y saldos. Ejercicio económico. Libro Inventario y balance.
- Elaboración de informes con soportes informáticos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

• Planilla de Cálculo. Manejo de Celdas. Ingreso de importes. Cálculos básicos. Ingreso de fórmulas. Automatización de cálculos. Confección de libros contables. Registración de asientos. Confección de balance. Cálculo de ingresos, ganancias, costos y pérdidas. Manejo de porcentajes. Softwares contables enlatados. Cálculos Financieros. Homebanking. Introducción a la Liquidación de Sueldos

IX. Referencial de ingreso

Nivel III: el aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.

I. Identificación de la certificación

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* Administración

I.2. *Denominación del perfil profesional:* AUXILIAR EN GESTIÓN JURÍDICA

I.3. *Familia profesional:* Administración, Comercio y PyMEs.

I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* FORMACIÓN PROFESIONAL.

I.5. *Tipo de certificación:* CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

I.6. *Nivel de la Certificación* III

II. Fundamentación

Tanto el abogado como los demás auxiliares de la Justicia, se encargan de la ejecución de las leyes vigentes. Las sociedades modernas valorizaron la presencia de un sistema judicial que limita el accionar de los sujetos para poder organizar la vida en comunidad. En este sistema existen normas, leyes, estructuras que requieren ser manejadas a fin de llevar adelante procesos legales para el funcionamiento de una sociedad democrática como la nuestra.

Para desempeñarse en el ámbito del derecho se requieren conocimientos sobre contenidos jurídicos básicos como así también la comprensión del lenguaje jurídico específico, para interpretar cómo funciona el andamiaje jurídico nacional y jurisdiccional. Tanto el secretario, el procurador, el gestor y los auxiliares jurídicos son colaboradores directos del abogado, a los fines de brindar las herramientas necesarias para el desempeño de las tareas propias de los



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

estudios jurídicos u oficinas.

Actualmente, y más precisamente después de la pandemia COVID-19, la irrupción de la tecnología en el campo educacional ha provocado un cambio ineludible en la posición del docente. Este nuevo modelo educacional nos demuestra que los tutores de las plataformas virtuales debemos tener conocimientos asimilados que antes no eran prioritarios, como el uso de la informática, recursos semánticos para comunicarse con el alumno a través de un dispositivo y no de manera presencial es como la educación viene aplicando desde hace décadas.

Particularmente, la articulación de las experiencias previas con la forma de trabajo totalmente virtual -por medio de la plataforma Atamá -sigue siendo un grato desafío. Entendiendo que, si bien por mucho tiempo y en materia de educación, lo real del vínculo se encontraba en un aula con varios alumnos y un instructor/a, hoy la realidad aggiornada a los requerimientos actuales está en la educación virtual.

Se propone entonces, para este 2023, continuar actualizando el material digital en la plataforma Atamá, de modo tal que permita mejorar la interrelación entre procesos de comunicación y aprendizaje, aplicando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación.

Con respecto a realizar una propuesta socio-productiva interperfiles, entendemos que la complejidad de todo acto de enseñanza demanda la construcción de espacios de intercambio y de diálogo. Creemos que la gestión pedagógica tiene que involucrar las distintas ofertas educativas, incorporando nuevas técnicas y experiencias con tecnología avanzada en cada uno de los perfiles que en este proyecto se proponen. Exigiendo una constante actualización de los conocimientos por parte de los estudiantes, junto con la actualización de las propuestas de formación y capacitación para el mundo del trabajo. Es

por ello que proponemos la realización de la misma en conjunto con el taller de Operador Informático Básico.

Esta unión de espacios, ideas, proyectos, demandan un trabajo de los actores involucrados en la construcción de criterios que permitan abordar propuestas desde los aspectos comunes que resguarden las particularidades de los distintos elementos. Es así que, esta propuesta socio-productiva, intenta recuperar prácticas de instructores en sus respectivos perfiles en función de prácticas pedagógicas conjuntas. Pensamos esta integración de ambos talleres como una estrategia de trabajo, de abordaje de la enseñanza y de promoción de las capacidades en los



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

estudiantes, desde una perspectiva integral. La idea, entonces, es transitar la integración a partir de algunas problemáticas del contexto socio productivo: resolución de problemas concretos en el desempeño laboral y la incorporación de herramientas tecnológicas.

En síntesis, lo que se pretende es el desarrollo de habilidades, destrezas y saberes prácticos de los estudiantes, para que puedan incorporarlos en sus ámbitos laborales y mejorar su desempeño en los mismos.

III. Referencial al Perfil Profesional

El Auxiliar en Gestión Jurídica estará capacitado para leer, analizar, interpretar y redactar distintos textos jurídicos, actividades vitales en el desenvolvimiento de las diferentes áreas de la Administración Pública. Además, el egresado será capaz de organizar la información y documentación pertinente para colaborar con la actividad del abogado, incluso aplicando herramientas informáticas específicas.

IV. Área Ocupacional

Este curso ofrece los conocimientos jurídicos básicos y la comprensión del lenguaje específico necesarios para interpretar cómo funciona el andamiaje jurídico nacional y jurisdiccional e intervenir en los procesos administrativos tanto del ámbito público como del ámbito privado, asesorando y acompañando a otros profesionales del derecho.

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Conocer el derecho en relación al Estado, su vínculo con la autoridad y la coacción.
- Identificar las características y ambigüedades del uso del término Derecho.
- Manejar el lenguaje jurídico, herramienta fundamental para habilitar la comunicación.
- Reconocer fuentes del Derecho Administrativo.
- Analizar la Constitución Nacional. Tratados Internacionales. Jerarquía. Incidencia de la reforma constitucional.
- Reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como forma de realización personal y colectiva.
- Distinguir factores que intervienen en un emprendimiento productivo: recursos materiales, recursos financieros y recursos humanos.
- Manejar el lenguaje jurídico, herramienta fundamental para habilitar la comunicación.



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

- Conocer acerca de los DDHH, su preámbulo y su importancia histórica.
- Analizar la transición democrática en Argentina
- Poner en operación la plataforma para localizar el archivo o el programa a utilizar.
- Manejar el lenguaje jurídico, herramienta fundamental para habilitar la comunicación.
- Operar las generalidades del programa LEX DOCTOR

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
El derecho y las relaciones jurídicas	90 hs
Actos jurídicos y proceso judicial	100 hs
Procedimiento jurídico administrativo	70 hs
Total horas	265 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: El derecho y las relaciones jurídicas*

Carga Horaria: **90 hs.reloj**

Presentación:

Objetivos específicos:

- Proveer al alumno de los elementos provenientes de la teoría jurídica necesarios para que pueda inmiscuirse en los debates constitucionales.
- Proporcionar al estudiante los elementos básicos del derecho público en general y administrativo en especial, utilizando una perspectiva histórica, analítica y comparada.
- Desarrollar los conceptos jurídicos fundamentales, así como también la terminología específica para permitir el desenvolvimiento del alumno en ámbitos que se lo exijan.
- Suministrar al estudiante del contenido que le permita realizar una visión crítica del papel del derecho en la conformación del estado moderno, sus formas y finalidades

Contenidos:

- Concepto de Derecho. Estado de Derecho. Características y ambigüedades del uso del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

término Derecho.

- Derecho natural y Derecho positivo.
- Derecho objetivo y derecho subjetivo.
- Fuentes formales y materiales.
- Ley, jurisprudencia, costumbres, doctrina y equidad.
- Ramas del derecho. Proceso de formación de las Leyes. Clasificación de las Leyes.
- Constitución Nacional. Tratados Internacionales. Jerarquía. Incidencia de la reforma constitucional.
- Constitución Provincial.

Denominación de Módulo: *Módulo II: Actos jurídicos y proceso judicial*

Carga Horaria: 70 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Proporcionar al estudiante los contenidos relacionados al desarrollo histórico de los modos de trabajo y producción. Relación trabajo y empleo. Trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia.
- Dotar a los estudiantes de las herramientas para que puedan distinguir y comprender la estrecha relación entre estado-sociedad-mercado, y la función del derecho laboral en los mismos.
- Suministrar al alumno los elementos básicos del derecho laboral, deberes y derechos laborales: Leyes laborales, contratos de trabajo, remuneración, seguridad social.
- Desarrollar los conceptos de relación jurídica. Hechos y actos jurídicos

Contenidos:

- Actos Jurídicos y proceso judicial. Partes del Proceso. Formas de actuación. Notificación.
- Derecho Laboral. Desarrollo histórico de los modos de trabajo y producción. Relación entre trabajo y empleo. El trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia. Deberes y derechos laborales. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Remuneración. Seguridad Social.
- Los procesos productivos y los procesos de comercialización. Factores que intervienen en un emprendimiento productivo: recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

- Derechos Humanos. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Mujeres y Derechos Humanos.
- Justicia Retroactiva

Denominación de Módulo: *Módulo III: Procedimiento jurídico administrativo*

Carga Horaria: 70 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Proporcionar las herramientas necesarias para crear Curriculum Vitae, carpetas de antecedentes, presupuestos. Herramientas para una entrevista laboral.
- Mostrar las funciones básicas del LEX DOCTOR.
- Suministrar al estudiante el contenido teórico para que pueda reconocer los principales órganos de la administración central

Contenidos:

- Principales órganos de la administración central. Órganos y sujetos estatales.
- Organización administrativa. El surgimiento del derecho administrativo global.
- Escritos Judiciales.
- Juicio por Jurado.
- Curriculum Vitae.
- Herramientas para una entrevista laboral. Generalidades de LEX-DOCTOR. Carga de un proceso. Datos de un expediente. Impulso de un proceso, formato de un documento. Confección de escritos judiciales. Listado de procesos. Agenda

VIII. Referencial de ingreso

Nivel III: El aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

I. Identificación de la certificación

- I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Administración**
- I.2. *Denominación del perfil profesional:* **AUXILIAR EN GESTIÓN PyMES**
- I.3. *Familia profesional:* **Administración, Comercio y PyMEs.**
- I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
- I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

II. Fundamentación

Las PyMES desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y el crecimiento de la economía de nuestro país. Según (Kahale, 2021) quien recopiló datos del Ministerio de Producción de la Nación en 2021, este sector representa la generación del 70% del empleo registrado del país y el 99% de las empresas nacionales.

Las PyMES actuales están sometidas al cambio constante derivado del proceso de adaptación a un entorno complejo, dinámico y cambiante. La capacidad de las pequeñas y medianas empresas de reaccionar a estos cambios inevitables, dirigir los procesos de adaptación en un sentido deseado puede ser entendida como la capacidad de "innovación" de las organizaciones.

El diagnóstico organizacional es una herramienta imprescindible para conocer los diferentes procesos y fuerzas a las que la organización está sometida para el cumplimiento de sus objetivos y para la construcción de capacidad para el desarrollo de innovaciones exitosas. En este sentido, las organizaciones que son sometidas a procesos de cambio importantes en donde sus estructuras y tecnologías son adecuadas al nuevo contexto y misión de la organización, esto requiere de un diagnóstico preciso para minimizar el impacto de estas transformaciones, que será abordado con un conocimiento sistemático de la situación actual de la empresa.

El escenario mundial demanda nuevas estrategias, requiere de ciudadanos capaces que puedan apropiarse del correcto conocimiento para poder llevar a cabo el manejo de herramientas de gestión y organización de pequeñas y medianas empresas, en un contexto donde la tecnología avanza a pasos agigantados. Es por esto que no podemos dejar de analizarlas en un mundo globalizado que implica más y mejores herramientas para generar previsibilidad y sustento en el tiempo en dicho emprendimiento. Lo global se localiza, de forma socialmente segmentada y espacialmente separada provocados por la destrucción de viejas formas productivas.

En este contexto recuperamos los postulados de la "gestión de la complejidad" que aportan elementos valiosos a la hora de comprender las capacidades que suman los procesos de incorporación de tecnologías para el pasaje de los estilos de gestión tradicionales a los centrados en los nuevos escenarios que deben gestionar las pequeñas empresas e instituciones



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

públicas en la actualidad.

Frente a esto, es que este curso - taller tiene como objetivo ser un espacio de aprendizaje mutuo, de intercambio de experiencias y perspectivas que aporten y generen una instancia de formación que se nutra de saberes, herramientas y conocimiento de gestión desde un enfoque multidimensional donde las tecnologías de gestión, Micro y Macro Economía, Derecho Laboral, Gestión de Recursos Humanos, Sociología de las Organizaciones y Economía Social sirvan como lentes para la construcción de capacidad para gestionar pequeñas y medianas empresas en un contexto cada vez más complejo y cambiante.

El Curso de Auxiliar en Gestión Pymes es una oportunidad que brinda la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del CGE, aprovechando las ventajas que ofrece la virtualidad, acortando distancias y dando la oportunidad al estudiante de programar su espacio y tiempo de cursado, resultando en una oportunidad inmejorable para la formación profesional de jóvenes y adultos que les permitirá dotar de herramientas de gestión como pequeños empresarios o bien para iniciar un emprendimiento. Para transitar y desarrollar la propuesta del Curso Taller de Auxiliar en gestión Pymes es condición necesaria deberán acreditar el nivel de educación secundaria, o bien el Ciclo Básico de la educación secundaria en sus distintas modalidades atento a que es un curso de formación profesional con Referencial de ingreso Nivel III, como así los estudiantes deberán contar con recursos y conocimientos informáticos básicos (PC, tablet o celular con conexión a internet) atento a que el mismo se desarrollará exclusivamente a través de la Plataforma Atamá del C.G.E.

III. Referencial al Perfil Profesional

El Auxiliar en Gestión PyMEs será capaz de asesorar a emprendedores en la gestión de pequeñas y medianas empresas en el plano legal, contable y comercial. Además, el egresado podrá involucrarse en la gestión de políticas públicas ligadas a la promoción del sector.

IV. Área Ocupacional

Además de introducir aspectos básicos sobre economía, este curso enseñará a Diseñar e identificar las partes de las empresas, las estaciones de trabajo; y a dividir y coordinar las tareas al interior de las mismas. Como temas particulares, desarrollaremos el tipo de organización cooperativa (conformación, estructura, funcionamiento), las empresas de la economía social, los mecanismos de promoción y capacitación en general, las tecnologías de la gestión, la optimización de procesos de trabajo, la gestión de la calidad, la gestión de inventarios y un conjunto de herramientas para hacer más eficiente la producción

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Conocer y aplicar las disposiciones legales vigentes a las organizaciones empresariales que se pretendan fomentar.
- Desarrollar aptitudes para comprender y reflexionar sobre la relación del hombre, su cultura y el entorno.
- Reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

5154

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2956786.-

forma de realización personal y colectiva.

- Aplicar acciones de gestión en empresas considerando los principios de eficiencia, eficacia y calidad en los emprendimientos o empresas para su inserción local y regional
- Identificar e interpretar críticamente las posibilidades de inserción laboral que le ofrece el contexto relevando propuestas de capacitación.
- Identificar los elementos de la naturaleza que se destacan en la región, en vistas a la producción y el trabajo.
- Adquirir la habilidad para entender información económica básica que le posibilite conocer la problemática cotidiana.
- Interprete los diferentes indicadores económicos y su importancia para entender la actividad económica de las PyMEs
- Reflexionar acerca de formas alternativas de creación de fuentes de trabajo tales como microemprendimientos y proyectos cooperativos.
- Reconocer el derecho a participar digna y solidariamente en el mundo del trabajo como forma de realización personal y colectiva.
- Analizar la dinámica del mundo del trabajo teniendo en cuenta el género y la edad como elementos fundamentales.
- Analizar y aplicar normas básicas del Derecho del Trabajo.
- Analizar la dinámica del mundo del trabajo puntualizando en la cuestión de género y la edad como elementos fundamentales

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Introducción al conocimiento de las PyMEs	40 hs
Emprendedurismo	150 hs
PyMEs familiares	60 hs
Total horas	255 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Introducción al conocimiento de las PyMES*

Carga Horaria: 40 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Instruir a los estudiantes en el uso y aplicación de tecnologías de gestión para la innovación



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

y dirección de procesos de mejora continua.

- Intervenir desde la formación específica del perfil profesional en el diseño, gestión e implementación de proyectos ocupacionales con carácter social.
- Introducir a los estudiantes en el funcionamiento de las empresas y en sus formas organizacionales.
- Analizar la legislación vigente para Pymes.

Contenidos:

- Empresa: características y clasificación. Legislación vigente para Pymes. Diferencias entre negocio y empresa. Organismos públicos ligados al trabajo con las pequeñas y medianas empresas. Planes y programas específicos. Funcionamiento de las empresas: ventajas y desventajas; formas de organizaciones.
- Herramientas estratégicas de las PyMES. Introducción a las tecnologías de gestión. Inserción en el mundo laboral desde un emprendimiento personal. Empleabilidad y emprendibilidad. Búsqueda, permanencia y progreso en distintos empleos. Concepto de emprendedor: características e importancia de los emprendedores en la economía local y regional. Emprendedores dentro de las organizaciones: intrapreneur.
- Los enfoques de la empresarialidad: enfoque no económico, enfoque orientado al contexto y al proceso, entre otros. Análisis de casos de Emprendedurismo. Herramientas de la administración para la sistematización de un emprendimiento. La innovación como cualidad distintiva del Emprendedurismo.
- Desarrollo de redes: conceptos, formas de trabajo. Análisis de casos.
- Planificación del trabajo. Metodología de preferencia y prospectiva. Escenarios, concepto y procedimiento para su desarrollo

Denominación de Módulo: *Módulo II: Emprendedurismo*

Carga Horaria: 150 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Desarrollar aspectos teóricos y prácticos para reconocer el funcionamiento del sistema económico y sus principales componentes.
- Fomentar un espacio de debate reflexivo sobre los distintos esquemas teóricos que existen



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

en la economía nacional, regional y local.

- Introducir a los estudiantes en el concepto de inserción laboral desde un emprendimiento personal.
- Instruir a los estudiantes en el uso de herramientas de la administración para la sistematización de un emprendimiento

Contenidos:

- Introducción a la Economía, conceptos clave; Factores productivos; Micro vs. Macroeconomía; El proceso productivo; Concepto de bienes y servicios; El costo de oportunidad; El mercado, la oferta y la demanda; Clasificación de los mercados; La oferta y demanda agregada; Concepto de producción; Definición de producto; Producto Bruto Interno; Valor agregado; Sistema de Cuentas Nacionales; Fundamentos microeconómicos del consumo; Fundamentos microeconómicos de la inversión; La función de producción de una empresa; La inversión a nivel macroeconómico; Concepto de Tasa de interés y sus diferentes tipos; Política Fiscal, Política Monetaria y Política Cambiaria; Ingresos Públicos, diferencia entre impuestos, tasas, tarifas y contribuciones; Definición de Dinero; Creación del dinero; Base monetaria vs. dinero secundario, Concepto de Banco; Mecanismos de generación de la inflación. Plan de negocio: concepto e importancia. Destinatarios del plan de negocios

Denominación de Módulo: *Módulo III: PyMEs familiares*

Carga Horaria: 60 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Desarrollar los aspectos teóricos y conceptuales sobre los elementos básicos de la teoría general del Derecho del Trabajo, sus inicios y su evolución histórica.
- Instruir al estudiante sobre el funcionamiento, principales instituciones y contenidos del Derecho del Trabajo, atendiendo a su problemática cómo a la habilidad de vincularse con ella.
- Desarrollar aspectos teóricos y prácticos para reconocer el funcionamiento del sistema de la Economía Social y Solidaria.
- Fomentar un espacio de debate reflexivo sobre los distintos esquemas teóricos que existen en torno a la Economía Social, sus beneficios y dificultades.
- Introducir a los estudiantes en los conceptos de Cooperativismo y Empresa familiar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

- Instruir a los estudiantes en herramientas presupuestarias, marketing, ventas y comunicación del emprendimiento o empresas

Contenidos:

- Introducción a la Economía Social; Contexto de surgimiento en el mundo y en Sudamérica; El trabajo para la Economía Social, trabajo para el mercado, trabajo sociopolítico, trabajo para la reproducción de la vida; La cuestión de género; Objetivos y características de las empresas y emprendimientos de la Economía Social; Tipos de reproducción; Destinos de la producción; Las empresas familiares; Introducción al Cooperativismo; Principios y valores del Cooperativismo; Breve historia del Cooperativismo; Funcionamiento básico de las cooperativas; Las partes de la cooperativa; Conformación de una cooperativa; Comercialización en el Marco de la Economía Social; Análisis de mercado para el emprendedor; Diseño de la oferta; Herramientas TICs como apoyo para la comercialización La cooperativa de trabajo como forma de organización microempresaria. Los emprendimientos comunitarios. Los procesos productivos y los procesos de comercialización. La organización de la producción y la interacción de los equipos de trabajo. Presupuestos. Marketing y ventas. Características de la empresa familiar y la empresa no familiar. El hombre como ser social y cultural: el trabajo como característica propia del hombre. El trabajo y los procesos de discriminación. Problemáticas de género en el mundo del trabajo. Introducción al Derecho laboral; El carácter protectorio del Derecho Laboral; El Artículo 14 bis; El Contrato de trabajo; La relación Laboral; Deberes y derechos del trabajador y del empleador. Relación entre trabajo y empleo. El trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia. Deberes y derechos laborales. Leyes laborales. Contratos de trabajo. Remuneración. Seguridad Social.

VIII. Referencial de ingreso

Nivel III: El aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.



I. Identificación de la certificación

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Informática, Imagen y Comunicación**

I.2. *Denominación del perfil profesional:* **DISEÑADOR GRÁFICO Y DE PÁGINAS WEB**

I.3. *Familia profesional:* **Informática.**

I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

II. Fundamentación

M

El Diseño debe estar conducido por el usuario, sus necesidades, características y objetivos. Centrar el diseño en sus usuarios (en oposición a centrar en las posibilidades tecnológicas o en nosotros mismos como diseñadores) implica involucrar desde el comienzo a los usuarios en el proceso de desarrollo del sitio; conocer cómo son, qué necesitan, para qué usan el sitio; testar el sitio con los propios usuarios; investigar cómo reaccionan ante el diseño, cómo es su experiencia de uso; e innovar siempre con el objetivo claro de mejorar la experiencia del usuario. El diseño es muy importante, porque se trata de la carta de presentación de una PyME que va a caer en manos de miles y miles de clientes potenciales. Para ello es necesario que cada diseñador adquiera los conocimientos tecnológicos puntuales para poder efectivizar los respectivos diseños. Durante el ciclo lectivo 2022, las clases se dictaron de manera online, mediante 2 encuentros semanales de 1 hora y media de duración cada una a través de Plataforma Atamá. También se mantuvo contacto mediante grupo de WhatsApp y se entregó todo el material de estudio tanto en formato de video con respecto a las clases como así también en formato PDF con respecto a las prácticas. Todo el material de práctica era enviado luego al correo electrónico del capacitador para su revisión.

III. Referencial al Perfil Profesional

El Diseñador Gráfico y de Páginas Web posee las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse en el diseño, diagramación e ilustración digital, y en el manejo de la identidad visual de organizaciones políticas, gubernamentales y empresariales. Igualmente está capacitado para desempeñarse en el ejercicio independiente de la profesión como diseñador, investigador o asesor y consultor gráfico.



IV. Área Ocupacional

A lo largo de esta propuesta, se abordarán los aspectos, tanto teóricos como prácticos, al utilizar aplicaciones profesionales para producir diseños y proyectos visuales. Para esto, se abordarán los fundamentos básicos del Diseño Gráfico y Diseño de Páginas Web, y posteriormente se pondrán a disposición las herramientas digitales que sean de utilidad para el aprendizaje de la disciplina. Como temas particulares, se desarrollará el manejo de herramientas básicas, para luego conocer aquellas más avanzadas, que serán implementadas en la resolución de situaciones problemáticas propuestas, tanto por la instructora como por los propios estudiantes, de modo tal que sean aplicables a posibles casos de la vida real.

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Elaborar digitalmente trabajos tanto técnicos como artísticos.
- Realizar presentaciones atractivas de proyectos.
- Crear la identidad corporativa de una empresa.
- Crear ilustraciones para revistas, periódicos, y libros técnicos.
- Realizar un delicado tratamiento y montaje de imágenes digitales.
- Escoger y gestionar la tipografía adecuadamente para la información impresa
- Producir, recopilar y procesar imágenes para su utilización en piezas de gráfica editorial.
- Compaginar y editar textos en piezas de gráfica editorial.
- Armar y editar piezas de gráfica editorial, integrando distintos elementos en función del mensaje a comunicar.
- Analizar piezas de comunicación gráfica evaluando aspectos comunicacionales, técnicos, estéticos y éticos.
- Planificar las tareas de realización de gráfica editorial.
- Realizar el tratamiento de las imágenes estáticas para gráfica editorial.
- Realizar el diseño editorial de distintas publicaciones.
- Evaluar la capacidad comunicacional de las páginas producidas.
- Planificar los procesos de producción de una pieza gráfica editorial.
- Producir, recopilar y procesar imágenes para su utilización en piezas de diseño web.
- Compaginar y editar textos en piezas de website.
- Armar y editar piezas de gráfica web, integrando distintos elementos en función del



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

mensaje a comunicar.

- Analizar piezas de comunicación web evaluando aspectos comunicacionales, técnicos, estéticos y éticos.
- Planificar las tareas de realización de un sitio web.
- Realizar el tratamiento de las imágenes estáticas para website.
- Realizar el diseño comercial de distintos templates web.
- Evaluar la capacidad comunicacional de las páginas producidas.
- Planificar los procesos de producción de una pieza de website

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Diseño gráfico: introducción y herramientas	40 hs
Objetos del diseño Gráfico	80 hs
Diseño Web	110 hs
Total horas	235 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Diseño gráfico: introducción y herramientas*

Carga Horaria: 40 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Brindar conocimientos para desarrollarse en el mercado laboral.
- Roles y funciones de la planta funcional según el tipo de empresas
- Aprender sobre la Legislación laboral vigente

Contenidos:

- Inicio del programa de diseño. Entorno de trabajo. Caja de herramientas. Herramienta



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

rectángulo, elipse, selección de objetos, zoom, mano alzada, Bézier, unión automática, polígonos, espirales y papel gráfico, guías, arcos y sectores.

- Nodos: tipos, añadir y eliminar. Convertir a curvas. Escala y rotación de nodos
- Herramientas: cuchillo y borrador, pincel deformador, pincel agreste, transformación libre.
- Herramientas: dibujo Inteligente, medios artísticos, pluma, polilínea y curva de 3 puntos, cotas.
- Rellenos: uniforme, degradado, patrón, texturas, PostScript, interactiva

Denominación de Módulo: *Módulo II: Objetos del diseño gráfico*

Carga Horaria: **80** hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- En este módulo se dará repaso sobre el mercado laboral, local y regional ya que con pocos elementos tienen una salida laboral rápida e incentivarlo para que sigan trabajando. Desarrollando un sentimiento de autoestima y confianza en sí mismo.

- Leer manuales relacionados al diseño.
- Al finalizar se evaluarán los contenidos dados en este módulo. Respetar las indicaciones paso a paso de cada herramienta a utilizar

Contenidos:

- Reordenar objetos. Agrupar/Desagrupar objetos. Combinar y descombinar objetos. Soldar, Intersectar y Recortar objetos. Alinear y distribuir objetos. Trabajo con capas
- Mover y Duplicar objetos. Otras transformaciones. Contorno.
- Copiar Propiedades. Atributos por defecto.
- Tipos de texto. Texto Artístico. Texto de Párrafo. Conversión de texto. Edición de Caracteres. Ortografía y Gramática. Tabuladores y Sangrados. Columnas. Listas con marcas. Trabajo con marcos de texto. Texto en 3D Vectorial.
- Aplicación de efectos especiales: perspectiva, envoltura, mezcla, silueta, lente.
- Herramientas Interactivas: distorsión, transparencia, sombra.
- Objetos PowerClip. Bitmaps. Vectorizar Bitmaps.

Denominación de Módulo: *Módulo III: Diseño Web*

Carga Horaria: **110** hs.reloj



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

Presentación:

Objetivos específicos:

- En este módulo aprenderán los alumnos el razonamiento lógico de cada problema, utilizando herramientas adecuadas
- Que los alumnos puedan desenvolverse en el ámbito laboral razonando, aplicando lo dado hasta ahora en los módulos ya mencionados.
- Problemas de la práctica profesional:
- No interpretar el problema que se nos presenta.
- No manejo herramientas de dicho programa.
- No saber desenvolverse en programas similares, los cuales tienen las mismas herramientas y finalidad

Contenidos:

- Conceptos básicos de Internet. Introducción al lenguaje HTML 5
- Estructura de un sitio: Planificación y estructuración.
- Hipervínculos, o enlaces, email como link.
- Introducción a Bootstrap 5.
- Uso de Frameworks .
- Creación de sitio web con bootstrap.
- Subir sitio web a hosting
- El currículum vitae, carta de presentación y entrevista de selección.
- Desarrollo de un proyecto personal de búsqueda laboral.
- El proyecto empresarial.

VIII. Referencial de ingreso

Nivel III: El aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

I. Identificación de la certificación

- I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Informática, Imagen y Comunicación**
I.2. *Denominación del perfil profesional:* **OPERADOR INFORMÁTICO AVANZADO**
I.3. *Familia profesional:* **Informática.**
I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

II. Fundamentación

M
Pensar en una propuesta educativa para estudiantes en la Modalidad de Jóvenes y Adultos implica analizar previamente el contexto actual en que se trabaja y en qué situación se encuentran quienes apuestan a la formación como uno de los pilares para lograr una transformación social.

De esta manera, es importante tener en cuenta que los cambios que se plantean en este primer cuarto de milenio representan verdaderos desafíos para las personas en sus distintas etapas de la vida. Los pasos que se van desarrollando en los órdenes económico, social, tecnológico y laboral modifican viejos ordenamientos, a la vez que nuevos contextos se van definiendo. En este sentido, es necesario prestar atención a cómo estos sujetos se preparan para vivir en un contexto de cambio acelerado.

La reciente crisis sanitaria, acelero los procesos de informatización y digitalización en diversos ámbitos de la administración pública y del sector privado vinculado a servicios e industrial, demandando nuevas habilidades digitales por parte de trabajadores y usuarios. Si bien el teletrabajo no es fruto de dicha coyuntura, si se difundió con mayor énfasis en dicho contexto y actualmente constituye un escenario con múltiples oportunidades disponibles para aquellos que posean las competencias para desarrollarse en el mismo.

El propósito de esta capacitación laboral, como continuidad del perfil de Operador Informático Básico es profundizar conocimientos en herramientas informáticas de amplia difusión en la mayoría de los entornos laborales actuales, promoviendo habilidades en la interacción y complementación de dichas herramientas.

Permitiendo a quienes egresen del mismo contar con conocimientos que habiliten el trabajo en diversos ámbitos laborales y en otro sentido contar con una sólida base informática que



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

permita la adaptación e incorporación de nuevos conocimientos.

La propuesta de cursado virtual y mediado por plataforma, constituye una experiencia innovadora dentro de la modalidad de Jóvenes y Adultos, en un esfuerzo por brindar nuevas oportunidades de formación y demostrando el compromiso de la modalidad para garantizar el derecho a la educación. En tal sentido la Resolución CFE N° 118 (2010) hace referencia a dicha perspectiva en los siguientes términos: "la EPJA es parte de un proyecto político educativo que garantiza el derecho a la educación a los ciudadanos a lo largo de toda la vida. Esta modalidad debe procurar diferentes alternativas que permitan a los jóvenes y adultos completar los niveles obligatorios de escolaridad." (p. 3) y en otro tramo, cuando se refiere a la especificidad de la modalidad: "las instituciones de esta modalidad deben convertirse en verdaderos y efectivos centros de educación permanente, articulando acciones con las otras modalidades y niveles del sistema educativo" (p. 5).

III. Referencial al Perfil Profesional

El Operador Informático Avanzado podrá desempeñarse en organizaciones del ámbito público y privado en el manejo de herramientas informáticas, siendo capaz de almacenar, procesar y transmitir información y datos en formato digital. Además del uso de programas de computación, el egresado contará con las herramientas para ser capacitado en el empleo de software más específico.

IV. Área Ocupacional

El curso pretende dar continuidad al perfil de Operador Informático Básico y profundizar en conocimientos de aplicaciones informáticas de amplia difusión, promoviendo habilidades en la interacción y complementación de las mismas. En particular, serán desarrollados conocimientos y habilidades inherentes al uso de planilla de cálculos y el trabajo en línea.

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Entender que la información es un punto vital en cualquier organización, por lo cual debe ser generada y cuidada de manera conveniente.
- Manejar planillas de cálculo en Excel aplicadas a diferentes áreas, utilizando las herramientas que optimicen las tareas a desarrollar.
- Implementar soluciones mediante la sistematización de cálculos, tareas de ordenamiento y



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

filtrado.

- Visualizar y comprender los distintos escenarios laborales y pensar en su inserción.
- Implementar de manera correcta fórmulas y funciones de distintos tipos, complejizando mediante el anidamiento de las mismas.
- Detectar errores en la implementación de fórmulas y funciones.
- Insertar gráficos acorde a los tipos de datos presentes, que permitan una correcta visualización de la información que se desea brindar.
- Realizar distintos tipos de gráficos mediante SmartArt, pensando siempre en facilitar la interpretación de la información.
- Generar distintos tipos de presentaciones multimedia que se ajusten a las necesidades de comunicación.
- Integrar elementos de distintas fuentes para la concreción de un material de difusión.
- Guardar o exportar el material elaborado a distintos formatos.
- Imprimir en diferentes formatos y ajustando opciones que contemplen calidad y el soporte de impresión. Incorporar código QR

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Planillas de cálculo	60 hs
Aplicación de Fórmulas	80 hs
Presentaciones Digitales	60 hs
Total horas	205 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Planillas de cálculo*

Carga Horaria: 60 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

- Brindar conceptos para analizar las problemáticas de género en el mundo del trabajo, como así también la relación entre empleo y trabajo y las diferentes formas que puede adoptar este último.
- Promover conciencia sobre la importancia de las herramientas informáticas para el manejo de datos, generación y resguardo de información.
- Trabajar en planillas de cálculo, introduciendo y/o modificando datos y formatos, implementando fórmulas, ordenamientos y filtros.
- Crear nuevas tablas y/o planillas que se ajusten a necesidades específicas.
- Realizar ajustes necesarios para la impresión de hojas de cálculo, definiendo parámetros para su correcta visualización

Contenidos:

- Problemáticas de género en el mundo del trabajo.
- Relación entre trabajo y empleo. El trabajo remunerado y no remunerado. Trabajo autónomo y en relación de dependencia.
- El desarrollo científico y tecnológico en el mundo del trabajo. El Teletrabajo.
- Conceptos de Planilla de cálculo – Entorno Excel – Principales Prestaciones. Libro, hoja y estructura de una hoja. Edición de la planilla, inserción y eliminación de filas y columnas
- Datos, sus tipos y formatos, protección, posibilidades de presentación o visualización.
- Fórmulas aritméticas básicas. Referencia de celdas absolutas, relativas y mixtas.
- Impresión de planillas, ajustes a tamaño y orientación del papel, ajuste del área de impresión. Datos de referencia en encabezados y pie de página.
- Estructura y funciones incorporadas de base de datos. Ordenamiento y filtros.
- Funciones matemáticas y lógicas predefinidas, precedencia del orden en que se efectúan los cálculos. Edición de fórmulas.

Denominación de Módulo: *Módulo II: Aplicación de Fórmulas*

Carga Horaria: 80 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Brindar elementos para reflexionar sobre el mercado laboral local y regional, la necesidad de formación y de potenciar fortalezas en pos de ampliar posibilidades laborales o crearlas



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

mediante el Emprendedurismo.

- Promover el desarrollo de habilidades para la implementación de fórmulas y funciones en la resolución de tareas complejas o reiterativas en planillas de cálculo
- Brindar sugerencias y herramientas para la realización de gráficos estadísticos que cumplan con los objetivos deseados.
- Mostrar abanico de opciones en cuanto a elementos gráficos para enriquecer presentaciones.

Contenidos:

- Formación en lo laboral: trayectorias personales, laborales y educativas. Condiciones laborales de los jóvenes y adultos: potencialidades y fortalezas. Formación y capacitación como mejoramiento de las posibilidades laborales.
- Inserción en el mundo laboral desde un emprendimiento personal. Empleabilidad y emprendibilidad.
- Fórmulas y funciones simples y complejas. Funciones anidadas. Errores frecuentes.
- Diferentes tipos de datos dentro de una fórmula o función.
- Tipos de gráficos y tipos de datos que se pueden graficar con cada uno. Elementos de un gráfico.
- Graficar a partir de imágenes externas. SmartArt

Denominación de Módulo: *Módulo III: Presentaciones Digitales*

Carga Horaria: 60 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Promover la cooperación como una estrategia para la creación de microemprendimientos.
- Brindar conceptos generales relacionados a las presentaciones multimedia que permitan desenvolverse en programas similares
- Visualizar opciones para la creación de presentaciones multimedia.
- Brindar conceptos para la creación o modificación de presentaciones de diapositivas manteniendo coherencia de estilos y formatos.
- Promover la inclusión de imágenes, gráficos, ilustraciones y fotografías para enriquecer las presentaciones.



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

- Brindar detalles sobre la vinculación de presentaciones de diapositivas con otros software compatibles con el utilizado.
- Mostrar programas de edición de imágenes y sonidos, conociendo las principales prestaciones.

Contenidos:

- La cooperativa de trabajo como forma de organización microempresaria. Los emprendimientos comunitarios.
- Currículum Vitae y carpetas de antecedentes. Presupuestos.
- Formatos de diapositivas. Presentaciones, utilizando las herramientas adecuadas y aplicando los formatos necesarios para crear presentaciones automáticas.
- Configuración de página. Impresión de presentaciones.
- Presentaciones automáticas y manuales.
- Hipervínculos.
- Presentaciones para su difusión.
- Tipos de imágenes e inserción en las diapositivas.
- Archivos fotográficos. Imágenes externas.
- Armado de videos a partir de imágenes y filmaciones con programas de edición de videos. Musicalización. Subtitulados.
- Código QR como elemento para ampliar las posibilidades en la comunicación escrita y digital.

VIII. Referencial de ingreso

Nivel II: debe haber completado el nivel de educación primaria acreditables a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional.

Haber aprobado el curso de Operador Informático según Res. 507/07 C.G.E. o similar.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

I. Identificación de la certificación

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Informática, Imagen y Comunicación**

I.2. *Denominación del perfil profesional:* **ADMINISTRADOR/A DE REDES SOCIALES**

I.3. *Familia profesional:* **Informática.**

I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

II. Fundamentación

M El avance constante de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la masificación de internet y de las redes sociales han influido en la sociedad, la educación y el mundo del trabajo creando así nuevos modelos de comunicación y nuevas formas de vincularnos. En Argentina, más de la mitad de la población tiene acceso a internet. Este panorama ha modificado la forma en que nos vinculamos, interactuamos, informamos, aprendemos, compramos, y vendemos. Actualmente, tener presencia en la web es una necesidad para todo tipo de instituciones, empresas y emprendimientos. La Administración de Redes Sociales necesita atender esta demanda aportando para ello conocimientos tales como la informática, la navegabilidad, la imagen, la fotografía, el diseño gráfico, el comercio, el marketing y la comunicación. La relevancia de las redes en las dinámicas sociales ha provocado que cada vez más instituciones, organizaciones sociales, comercios y emprendedoras/res requieran los conocimientos de un/a profesional administrador/a de los canales de comunicación.

Las redes sociales como plataformas virtuales agrupan individuos de acuerdo a sus intereses y perspectivas, creando un espacio de encuentro, entretenimiento y discusión en torno a problemáticas e intereses comunes. Es por ello, que estas herramientas son plausibles de utilizarse para comunicar, interactuar o posicionar un producto/servicio. Sin duda, la masividad de su uso fue generando, con el tiempo, un fenómeno fuertemente comercial que se expande y del que las y los emprendedoras/es no pueden quedar por fuera. Pero también su uso ha potenciado el alcance de proyectos de organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, que tienden a problematizar la sociedad actual y desarrollar acciones orientadas al cambio social. En este sentido, la posibilidad de la interacción (casi) instantánea de las redes



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

es una característica a ser aprovechada. Permite construir un intercambio asiduo con la comunidad, donde cada persona puede constituirse como un prosumidor: aportando con opiniones y discusiones a la identidad/perfil de producto o servicio ofrecido.

El manejo de distintas aplicaciones le permitirá a las y los estudiantes crear una identidad de marca; construir contenidos de calidad; elaborar una estrategia de comunicación, posicionamiento y/o venta de productos; evaluar y medir el alcance de los objetivos propuestos; y planificar y ajustar la estrategia en función de ellos. La tarea del/de la administrador/a de redes debe contemplar la pregunta por el qué comunicar (creación y gestión de contenido), con quiénes (destinatarios/as, comunidad, competencia) y el cómo comunicar (herramientas disponibles).

Por lo expuesto, es de suma importancia comprender la labor del/la administrador/a en estrecha relación con quienes componen la organización, institución o comercio. La discusión de los objetivos y la estrategia para alcanzarlos, de la cual la dimensión comunicacional es una arista entre otras dimensiones a tener en cuenta, requiere que los involucrados e involucradas tengan en claro el qué, las necesidades comunes y las acciones que cada área desplegará para alcanzarlas.

Los cambios socioculturales en los comportamientos de consumo y en la forma de vincularnos reflejan que internet se ha convertido en un servicio de amplio alcance. Durante el año 2020, el comercio electrónico facturó un total de 4.2 billones de dólares en todo el mundo. Mientras que América Latina mostró un crecimiento de 36.7 %, incluso mayor que el de la región Asia-Pacífico (26.4 %). En 2021, esta tendencia de crecimiento no fue diferente. Se estima que el comercio electrónico global creció 4.9 billones de dólares (es decir, un 16.8 %) en comparación con 2020. El montaje de una vidriera virtual es una construcción comunicacional que parte de la capacidad de entender qué es lo que se quiere comunicar (identidad propia) y a quién hacerlo (seguidoras/ es, potenciales clientas/es, marcas competidoras, etc.). Para ello, las redes sociales utilizan lenguajes conocidos (imágenes, videos, palabras) y otros de reciente desarrollo (emotes, emojis, gifs, stickers, hipervínculos).

Este perfil pretende ser una propuesta de formación integral para las/los jóvenes y adultas/os que estén interesadas/os en este nuevo campo laboral. La capacidad de gestionar redes y sus conocimientos particulares es demandada por múltiples actores sociales, generando una salida laboral tanto de manera autónoma como en relación de dependencia. Además, esta



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

C.G.E.

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

salida laboral no presenta límites ni fronteras físicas, ya que se puede realizar desde y para cualquier localidad, provincia o país.

Esta capacitación laboral también está dirigida a jóvenes y adultas/os que desarrollan o buscan desarrollar su actividad laboral a partir de un emprendimiento propio, ya sea individual o colectivo. La/el estudiante destinataria/o de este curso busca complementar su actividad productiva en la web. Pueden ser personas con funciones institucionales vinculadas a la comunicación externa de la institución/empresa/organización donde trabaja; trabajadores y estudiantes del área de la comunicación, periodismo, marketing, recursos humanos, arte, turismo, informática y público en general interesado en potenciarse en el uso y posicionamiento 2.0.

La modalidad del taller permite abordar herramientas aplicables a un proyecto/emprendimiento/empleo que la/el destinataria/o tenga o pueda llegar a tener. Las prácticas del taller van a tener como eje el desarrollo de un proyecto definido por la/el estudiante, por lo que este seguimiento será personalizado y podrá ser aplicado a lo que cada quien esté desarrollando.

Las virtudes del cursado virtual también permitirán tener un acercamiento a la dinámica laboral propia del administrador de redes sociales, que requiere trabajar de manera colaborativa en entornos digitales manteniendo una relación y comunicación fluida con otras/os profesionales (fotógrafas/os, diseñadoras/os, copywriters, etc). Esta modalidad también fomenta la necesidad de organizar los tiempos para cumplir con entregas programadas y producir de forma deslocalizada con una mirada que se nutre tanto de la dimensión local como la global.

III. Referencial al Perfil Profesional

El/la Administrador/a de Redes Sociales estará capacitado para construir y gestionar perfiles e identidades digitales, asesorando a actores y organismos públicos, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil. Además, el egresado podrá diseñar estrategias comunicacionales acordes y dinámicas para ser desarrolladas en plataformas sociales de internet y apps.

IV. Área Ocupacional

La relevancia de las redes en las dinámicas sociales ha provocado que cada vez más



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

5154

C.G.E.

Expte. Grabado N° 2956786.-

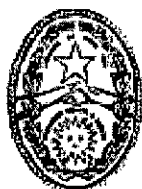
instituciones, organizaciones sociales, comercios y emprendedoras/res requieran los conocimientos de un/a profesional administrador/a de los canales virtuales de comunicación. La Administración de Redes Sociales necesita atender esta demanda aportando para ello conocimientos tales como navegabilidad, tratamiento de imagen, diseño gráfico, marketing y comunicación. Esta capacitación laboral también está dirigida a jóvenes y adultas/os que desarrollan o buscan desarrollar su actividad laboral a partir de un emprendimiento propio, ya sea individual o colectivo. Pueden ser personas con funciones institucionales vinculadas a la comunicación externa de la institución/empresa/organización donde trabaja; trabajadores y estudiantes del área de comunicación, periodismo, marketing, recursos humanos, arte, turismo, informática y público en general interesado en potenciarse en el uso y posicionamiento 2.0.

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Integrar conocimientos del campo de la comunicación y la gestión de herramientas digitales.
- Conocer los conceptos principales de marketing que permitan crear un buen plan estratégico, capturar las oportunidades de mercado e impulsar el crecimiento del emprendimiento, proyecto u organización.
- Analizar la dinámica del mundo del trabajo teniendo en cuenta el género, la edad y el desarrollo local como elementos fundamentales.
- Planificar estrategias de comunicación digital que permitan un proceso de seguimiento y medición necesarios.
- Desarrollar los conocimientos tecnológicos necesarios en la creación y promoción de contenidos de calidad de acuerdo a los requerimientos y objetivos de clientes/tes, trabajadores/as y compañeras/ os de la organización.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, mutualismo, coordinación y comunicación con su equipo de trabajo y con otras áreas del sector socioproductivo.

Contenidos:

- Las Redes Sociales actuales más usadas. Las principales Redes Sociales y sus inicios. Las principales Redes Sociales más usadas y el contexto social. Las principales Redes Sociales y sus problemáticas como mayor base de datos. Las principales Redes Sociales y sus perfiles de usuarios.
- Las principales Redes Sociales y sus configuraciones. Las principales Redes Sociales y sus



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

herramientas principales. Las principales Redes Sociales y sus tipos de publicaciones. Las principales Redes Sociales y las pautas publicitarias pagadas. Las principales Redes Sociales y sus funciones de videos. Las principales Redes Sociales y los sorteos. Mediciones y estadísticas. Las principales Redes Sociales y el copyright. Las principales Redes Sociales y su privacidad.

- Utilizar el entorno, funciones y conocimientos de las distintas redes sociales para crear, programar, planificar y producir contenidos de calidad.
- Diseñar una estrategia de comunicación eficaz y eficiente en la administración de las distintas redes sociales.
- Distinguir las distintas estrategias de comunicación que impulsen el desarrollo de una marca/institución/organización/servicio de forma atractiva y responsable

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Funciones del Administrador y su relación con el marketing digital	40 hs
App y herramientas externas útiles	50 hs
Las principales Redes Sociales y sus funciones	60 hs
Total horas	155 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Funciones del Administrador y su relación con el marketing digital*

Carga Horaria: 40 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Historizar e introducir a las y los estudiantes en el desarrollo de las redes como vinculaciones interpersonales hasta las redes sociales digitales tal como las conocemos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

actualmente.

- Vincular las tareas del administrador de redes sociales en el desarrollo de procesos comunicativos.
- Brindar información y herramientas para que jóvenes-adultos reconozcan sus deberes y derechos en el mundo laboral actual.

Contenidos:

- La tecnología y el paso del tiempo. Las redes sociales y su relación con el individuo. Los nuevos consumidores. Las empresas y sus nuevos desafíos. Valores y compromisos de las marcas. El administrador de redes sociales y su rol. Tareas diarias del administrador. Planificación de estrategias. Plan de Social Media. Análisis FODA. Reputación Online. Objetivos en las redes. Público objetivo. Competencia directa. Valor diferencial. Contenidos de calidad. Características básicas de los contenidos de calidad. Identidad de marca. Tipografías. Psicología del color. Tipos de contenidos para redes sociales. Storytelling como estrategia de marketing. Narrativas transmedia. Fotografía de productos. Fotografías y composición.

Denominación de Módulo: *Módulo II: App y herramientas externas útiles*

Carga Horaria: 50 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Fomentar la administración de las redes sociales como una oportunidad laboral autogestiva.
- Generar un espacio de intercambio y debate en torno a los beneficios y desventajas del trabajo en redes sociales.
- Concientizar sobre los múltiples usos de las redes sociales, contemplándolas como herramientas plausibles de ser utilizadas también para difusión y agitación de luchas sociales (colectivos medioambientales, de género, DD.HH., etc). Introducir al lenguaje específico que implican los registros contables

Contenidos:

- Las Redes Sociales actuales más usadas. Las principales Redes Sociales y sus inicios. Las principales Redes Sociales más usadas y el contexto social. Las principales Redes Sociales y sus problemáticas como mayor base de datos. Las principales Redes Sociales y sus perfiles



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

de usuarios.

Las principales Redes Sociales y sus configuraciones. Las principales Redes Sociales y sus herramientas principales. Las principales Redes Sociales y sus tipos de publicaciones. Las principales Redes Sociales y las pautas publicitarias pagadas. Las principales Redes Sociales y sus funciones de videos. Las principales Redes Sociales y los sorteos. Mediciones y estadísticas. Las principales Redes Sociales y el copyright. Las principales Redes Sociales y su privacidad.

Denominación de Módulo: *Módulo III: Las principales Redes Sociales y sus funciones*

Carga Horaria: 60 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Trabajar sobre las diversas herramientas digitales que posibilitan el desarrollo de diversos sectores productivos.
- Fomentar el debate y la discusión en los equipos de trabajo. Cultivar actitudes, valores y buenos hábitos.
- Visibilizar identidades diversas en la creación de contenido digital.
- Pensar críticamente los roles de género en los ambientes laborales

Contenidos:

- Creación de contenidos de calidad. Las aplicaciones y su relación con las principales Redes Sociales. Herramientas y funciones de aplicación móvil para crear gráficas publicitarias. Herramientas y funciones de aplicación móvil para crear y editar videos. Herramientas y funciones de aplicación móvil para crear publicaciones programadas. Herramientas y funciones de aplicación móvil para editar fotografías. El Administrador de Redes Sociales y su relación con el cliente. El Administrador de Redes Sociales y la organización y gestión de tiempo. El Administrador de Redes y la creación de un plan de trabajo. El Administrador de Redes y su calendario de contenidos. Relación con el cliente y armado de presupuestos. Prácticas presenciales reales en empresas o comercios locales.

VIII. Referencial de ingreso

Nivel III: el aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.

I. Identificación de la certificación

I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **Turismo**

I.2. *Denominación del perfil profesional:* **ASISTENTE EN TURISMO Y RECREACIÓN: INGLÉS NIVEL I**

I.3. *Familia profesional:* **Servicios de Comunicación.**

I.4. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

I.5. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

I.6. *Nivel de la Certificación* **III**

II. Fundamentación

La enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera, se justifica por su rol como lengua de comunicación en el contexto internacional y su presencia ineludible en los diferentes ámbitos económicos, comunicacionales, académico-científicos y turísticos, entre otros. Precisamente, en la ciudad de Paraná, en los últimos años, el turismo, es uno de los sectores que se encuentra en expansión, y es allí donde el manejo del idioma inglés toma importancia como complemento necesario en cada una de los distintos sectores laborales. El desafío es fortalecer la capacidad de las comunidades, locales y regionales para adaptarse a los cambios y beneficiarse con las oportunidades de negocios, incrementando su vitalidad económica y el idioma es una herramienta fundamental para ampliar el universo ocupacional.

El manejo de varias lenguas constituye una ruta de acceso a saberes formalizados y a otras concepciones del mundo, de la cultura y la sociedad. Por ello, también, desde nuestro centro, toma importancia el poder responder a la demanda del aprendizaje de este idioma, como lengua extranjera, de los muchos alumnos universitarios inscritos en distintas facultades de la ciudad. Las posibilidades de conseguir un trabajo y, sobre todo, un empleo satisfactorio, están asociadas, muchas veces, a la mayor cantidad de habilidades que pueda tener esa persona. Hoy, se prioriza un enfoque holístico, articulando conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para realizar una determinada tarea o función. Partimos del supuesto de que la integración al ámbito productivo no sólo exige la capacidad técnica en una



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

M

determinada área, sino que además requiere el aprendizaje de una cultura laboral que excluye a quienes no la manejan. Entendemos que incluso los que cuentan con suficiente capacitación para trabajar no logran hacerlo por desconocer ciertos códigos e informaciones que resultan decisivos en el momento de buscar o mantener un trabajo. Se parte del supuesto de que la sociedad y el mercado laboral están sufriendo rápidas modificaciones y cambios bruscos que requieren de las personas una rápida reconversión laboral, ya sea dentro de su propio sector o en otra área del mercado laboral, como, por ejemplo, todo lo referente a las nuevas tecnologías que en su gran mayoría van acompañadas del idioma inglés. Esto supone asumir la capacitación como una necesidad permanente, al tiempo que supone ponerse a analizar los cambios que demanda el mercado. Es por esto que poder capacitarse en un idioma, y en particular, en idioma inglés, es una herramienta de comunicación general para todos los ámbitos laborales, sumamente importante y necesaria que complementa a otras capacitaciones laborales. Por ello, la selección y organización de los contenidos del curso se realizó atendiendo tanto a las necesidades concretas de las empresas como a las necesidades e intereses de la población beneficiaria. Para ello se determinaron los conocimientos, habilidades y aptitudes que son requeridas en el campo laboral, para lograr un desempeño competente en la ocupación.

Los nuevos modos de producción de conocimiento del siglo XXI, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la World Wide Web, requieren y a su vez motivan el aprendizaje de la lengua extranjera inglés. Esto también permite y favorece la autonomía intelectual y contribuye a participar plenamente en un mundo donde la interacción entre los seres humanos, muchas veces, no implica necesariamente una presencia física. Entonces, la integración de las TIC a las propuestas de la enseñanza de una segunda lengua, hoy se encuentran disponibles y favorecen al desarrollando de habilidades necesarias para interactuar con ellas, acceder y buscar datos, ampliar la capacidad de interpretar la realidad e interactuar con otros en el aula, en red, promover múltiples y diversas situaciones de prácticas contextualizadas de comprensión y producción, mediante espacios multimediales en inglés.

La globalización de las comunicaciones exige un sentido de inmediatez y de pertenencia internacional que deben ser garantizados a través del aprendizaje efectivo de lenguas extranjeras, entre otros. Por ello, el enfoque primordial de esta capacitación se basará en el logro de las herramientas básicas de vocabulario y estructuras gramaticales que le permitirán



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

al estudiante comunicarse tanto en forma oral y escrita y querer progresar en el aprendizaje de este nuevo idioma.

III. Referencial al Perfil Profesional

El Asistente en Turismo y Recreación: Inglés nivel I estará capacitado para asesorar agencias gubernamentales de promoción de espacios públicos y privados así como a organizaciones prestadoras de servicios turísticos (parques temáticos, spa, resorts, hoteles, empresas de recreación) en la adaptación de la oferta de productos y servicios para visitantes extranjeros.

IV. Área Ocupacional

M La globalización de las comunicaciones exige un sentido de inmediatez y de pertenencia internacional que deben ser garantizados a través del aprendizaje efectivo de lenguas extranjeras, entre otros. Por ello, el enfoque primordial de esta capacitación se basará en el logro de las herramientas básicas de vocabulario y estructuras gramaticales que le permitirán al estudiante comunicarse tanto en forma oral y escrita y querer progresar en el aprendizaje de este nuevo idioma.

V. Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Adquirir la capacidad de: saludar y responder a saludos, tanto formales como informales, presentarse y presentar a otras personas, solicitar y brindar información personal, comprender y completar formularios, poder deletrear palabras, dar información sobre trabajo y/o educación, conocer y utilizar vocabulario sencillo, como objetos comunes, números, días de la semana, países y nacionalidades, etc. Todo esto, articulando las habilidades básicas del aprendizaje, a saber: escuchar (la comprensión e interpretación de textos orales); hablar (producción o expresión oral), leer (comprensión e interpretación de textos escritos), escribir (producción de textos escritos) e integrar la producción oral y escrita a un contexto.
- Poder utilizar distintas formas para indicar posesión, conocer y utilizar vocabulario de los miembros de la familia, solicitar y brindar información personal: nombre (completo), edad, dirección, nombres de miembros de la familia y amistades, ocupación, etc., solicitar y brindar información sobre actividades cotidianas y de tiempo libre para cada uno de los sujetos. Todo esto, articulando las habilidades básicas del aprendizaje, a saber: escuchar (la comprensión e interpretación de textos orales); hablar (producción o expresión oral), leer (comprensión e



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

interpretación de textos escritos), escribir (producción de textos escritos) e integrar la producción oral y escrita a un contexto.

- Adquirir la capacidad de: solicitar y brindar información sobre actividades cotidianas y de tiempo libre tanto en oraciones positivas, negativas e interrogativas utilizando el vocabulario de acciones rutinarias adquirido en el módulo anterior, como así también complementar y enriquecer el desarrollo de sus oraciones con adjetivos, adverbios de frecuencias, números cardinales y ordinales, días de la semana, meses y preguntar y dar la hora y la fecha. Todo esto, articulando las habilidades básicas del aprendizaje, a saber: escuchar (la comprensión e interpretación de textos orales); hablar (producción o expresión oral), leer (comprensión e interpretación de textos escritos), escribir (producción de textos escritos) e integrar la producción oral y escrita a un contexto.

VI. Estructura modular de la figura profesional

Módulo de base	Horas reloj
Aprendizaje de herramientas del entorno digital	5 hs
Módulos específicos	Horas reloj
Communication and language	30 hs
Conjugation modes	22 hs
Grammatical expressions	20 hs
Total horas	77 hs

VII. Definición de módulos específicos

Denominación de Módulo: *Módulo I: Communication and language*

Carga Horaria: 30 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Capacitar al alumno en las cuatro habilidades consideradas básicas en el aprendizaje de todo idioma: leer, escribir, hablar y entender la expresión oral y escrita.
- Propiciar el espacio y tiempos necesarios para que cada estudiante pueda crear el interés de comunicarse en inglés empleando frases sencillas que puedan ser usadas en su vida cotidiana.
- Situarlo como mediador/a de saberes y desde esa perspectiva dar lugar a las dudas, al error



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

y a la discusión en la producción de conocimientos.

- Fomentar una competencia comunicativa satisfactoria para que el alumno pueda interactuar en diversos escenarios personales, laborales, profesionales y académicos.

Contenidos:

- Language functions and grammar.

Verb To Be: forms affirmative, negative and interrogative.

Would you like ...?

Some and any.

Personal pronouns subject.

First name. Family name. Possessive adjectives. Indefinite article: a /

an. Demonstratives: this / that / these / those.

Vocabulary.

Numbers 1 - 1,000.

Countries and nationalities.

Address, telephone number. Personal information.

The days of the week, months of the year and ordinal numbers (the days of the week, months of the year and ordinal numbers).

Simple present: verbs: live and work.

Classroom vocabulary. Common objects.

Phonics. Vowel sounds.

The emphasis on the word.

The alphabet.

Discrimination of the vowel sound variation according to their position within the word.

Denominación de Módulo: *Módulo II: Conjugation modes.*

Carga Horaria: 22 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Propiciar entornos de aprendizaje flexibles que posibiliten a los estudiantes reducir filtros afectivos inhibitorios y generar una actitud de confianza respecto a posibilidades de interacción con/en una lengua extranjera.
- Capacitar al alumno en las cuatro habilidades consideradas básicas en el aprendizaje de



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

todo idioma: leer, escribir, hablar y entender la expresión oral y escrita.

- Situarse como mediador/a de saberes y desde esa perspectiva dar lugar a las dudas, al error y a la discusión en la producción de conocimientos.
- Fomentar integrar las TIC a las propuestas de enseñanza como nuevas formas de aprendizaje en diversas situaciones de prácticas contextualizadas de comprensión y producción.

Contenidos:

- Language functions and grammar.

Present Simple: affirmative forms, negative and interrogative.

A / an + jobs.

Sajón Genitive: possessive 's.

Vocabulary. Irregular plurals.

Verb phrases common.

Professions. Family relationships.

C. Phonetics. Consonant sounds.

-s 3rd person singular

Denominación de Módulo: *Módulo III: Grammatical expressions*

Carga Horaria: 20 hs.reloj

Presentación:

Objetivos específicos:

- Capacitar al alumno en las cuatro habilidades consideradas básicas en el aprendizaje de todo idioma: leer, escribir, hablar y entender la expresión oral y escrita.
- Propiciar actividades comunicativas poniendo énfasis en el significado del mensaje.
- Fomentar la responsabilidad por el propio proceso de aprendizaje.
- Propiciar la interacción entre pares y el desarrollo de una cierta autonomía de aprendizaje.
- Situarse como mediador/a de saberes y desde esa perspectiva dar lugar a las dudas, al error y a la discusión en la producción de conocimientos.
- Fomentar integrar las TIC a las propuestas de enseñanza como nuevas formas de aprendizaje en diversas situaciones de prácticas contextualizadas de comprensión y producción.

Contenidos:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

- Language functions and grammar.

Adjectives.

Expression of time.

Simple Present Adverbs of Frequency.

Prepositions of time. Vocabulary. Adjectives.

Activities of daily living.

Remove / very. Dates. Adverbs and expressions.

Phonetics. Vowel sounds. The letter o. The letter h. Accent of the word. Sounds

VIII. Referencial de ingreso

Nivel III: el aspirante deberá acreditar ante la institución el nivel de Educación Secundaria, o bien el Ciclo Básico de la Educación Secundaria en sus distintas modalidades, según corresponda a las características del perfil profesional y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo.

Anexo 1. Modelo de Proyecto de Acción.

Objetivo general: Obtener insumos para brindar instancias de formación profesional, o actualizar las existentes, que satisfagan las necesidades y expectativas de la población interesada, y facilitar la inserción en aquellas organizaciones potencialmente demandantes de las calificaciones obtenidas por egresadas y egresados.

Objetivos específicos:

Promover una investigación del entorno social y productivo regional del estudiante.

Fomentar una vinculación entre las y los estudiantes de los cursos a distancia de Formación Profesional y actores del entorno social y productivo regional actual.

Instar al trabajo en grupos independiente de la radicación geográfica del estudiante.

Impulsar la elaboración grupal de un producto que integre los conocimientos adquiridos en el cursado con las necesidades de un potencial campo ocupacional.

Difundir la oferta formativa con las organizaciones del contexto productivo y social.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

5154

C.G.E.

Desarrollo del Proyecto de Acción.

De la implementación del presente proyecto se espera que las y los estudiantes desarrollen en grupos un producto que recupere algunos de los contenidos mínimos del curso, a partir de la vinculación con actores del sector social y productivo relacionados con la propuesta de formación profesional elegida y/o de una previa investigación tutelada de las principales características de las organizaciones públicas y privadas del escenario productivo.

Primera actividad:

Presentación de la actividad 1 por parte del instructor/a:

Idealmente, esta primera actividad deberá ser presentada, mediante el foro de avisos, durante la primera semana de cursado del módulo 1.

A su vez, en la pestaña "Proyecto de Acción", correspondiente al Módulo 1, deberán replicar las indicaciones correspondientes a la primera actividad. Además, si lo consideran pertinente, pueden incluir un espacio para cargar avances y/o aprovechar las clases sincrónicas habituales para hablar sobre la actividad.

Investigación dirigida a la aproximación al campo de desempeño profesional del egresado/a a partir de diferentes opciones metodológicas a elección del instructor/a:

- a. Guiadas/os por la o el instructora, los grupos de estudiantes deberán contactarse con un o una profesional de la actividad en la que se enmarca el curso (trabajadores, empresarios/as, sindicalistas, integrantes de la conducción del municipio, miembros de organizaciones sociales y de instituciones de ciencia y técnica, universidades, etc.) a fin de recuperar las principales características del desempeño laboral de aquel así como los espacios donde realizan su labor.
- b. Guiadas/os por el o la instructora, las y los estudiantes deberán investigar en diferentes sitios web acerca de las capacidades y conocimientos puestos en juego en el quehacer diario de la o del profesional de la actividad en la que se enmarca el curso así como los espacios donde se desempeñan.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

5154

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

- c. Una posibilidad, implementada por uno de los cursos en el pasado semestre, consiste en invitar a referentas/es del campo ocupacional y desarrollar una entrevista con preguntas orientadoras permitiendo, además, la libre participación de las/os estudiantes presentes. En este caso, los estudiantes deberán recuperar del encuentro las principales características del desempeño laboral de la o del invitado así como los espacios donde se desempeñan.

La información obtenida por las/os estudiantes deberá volcarse en un archivo de word, con la extensión que las y los instructores consideren conveniente. Este "informe" formará parte de la entrega final del Proyecto de Acción.

No es necesario que el informe sea entregado durante el cursado. Sin embargo, podrá ser discutido durante las diferentes clases sincrónicas o, en su defecto, ser compartido con la o el instructor antes de la entrega final para su previa revisión.

Segunda actividad: Desarrollo de una IDEA-PRODUCTO.

Presentación de la actividad 2 por parte del instructor/a: Idealmente, esta segunda actividad deberá ser presentada al cierre del Módulo 1, mediante una clase sincrónica que quedará grabada y subida a la pestaña "Proyecto de Acción" del Módulo 1. Recomendamos incluir en dicha pestaña, durante las primeras semanas del cursado, las coordenadas del encuentro sincrónico y recordar, mediante Avisos, el contenido de dicha clase.

Clases de consulta e incorporación de contenidos:

- Recomendamos, como en la primera instancia, incorporar un buzón de entregas en la pestaña "Proyecto de Acción" del Módulo 2 para que puedan compartir avances de manera ordenada, además de aprovechar las clases sincrónicas habituales para hablar sobre la actividad.

Se espera que, con las conclusiones de la primera actividad, cada grupo proponga, a lo largo del módulo 2, un producto a realizar como cierre del "Proyecto de Acción". Dicha



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

propuesta puede ser tan solo una idea que surja de la investigación realizada o del vínculo con las y los profesionales.

Por su parte, la tarea de la o del instructor podrá ser:

- a. Guiar a los grupos a la hora de darle forma a la idea propuesta a fin de convertirla en un producto o actividad viable, es decir, que sea realizable en el tiempo restante de cursado (Módulo 3) e incluya contenidos de los Módulos 1 y 2 (un contenido de cada uno es más que suficiente).
- b. Promover una actividad específica, propia del campo laboral específico del rubro o actividad, que recupere los contenidos los Módulos 1 y 2 (un contenido de cada uno es más que suficiente).

El criterio de selección de las anteriores opciones pertenece a la o el instructor, aunque recomendamos promover la iniciativa de las y los estudiantes, en especial de aquellas o aquellos que se desempeñan en espacios vinculados con el campo laboral de la actividad o rubro del curso.

Tercera actividad: El producto.

Presentación de la actividad 3 por parte del instructor/a:

Recomendamos realizar una clase sincrónica al cierre del Módulo 2 donde se definan las características del producto a realizar por cada grupo. En este caso, la "definición" puede ser solo de la actividad propuesta por el instructor, con las consideraciones arriba mencionadas.

Recomendamos incluir en dicha pestaña "Proyecto de Acción" del Módulo 2 las coordenadas del encuentro sincrónico y recordar, mediante Avisos, el contenido de dicha clase.

Además, deberán subir a la pestaña "Proyecto de Acción" del Módulo 3 un archivo con los integrantes de cada grupo y un buzón de entregas final.



5154

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Expte. Grabado N° 2956786.-

Se espera que, con las conclusiones de la primera y segunda actividad, el instructor pueda definir el producto a realizar por cada grupo (sea el asignado o el construido durante el Módulo 2).

El propósito es que dicho producto pueda ser realizado en paralelo al cursado del Tercer Módulo y, en consecuencia, sea entregado en la última semana de cursado en un buzón de entregas ubicado en la pestaña "Proyecto de Acción" del Módulo 3.

Presentación de los Proyectos de Acción completos:

Los grupos deberán presentar el informe (actividad 1) junto el producto al finalizar la última semana de cursado del Módulo 3 (viernes 17 de noviembre), permitiendo la revisión por parte de la o el instructor y las devoluciones correspondientes.

Cuarta instancia:

Evaluación de la propuesta mediante una encuesta a las y los estudiantes de cada curso.

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
Pestaña		
Proyecto de Acción	Proyecto de Acción	Proyecto de Acción
Incluir: - Consigna actividad n°1. - Buzón de entregas actividad N° 1 - Coordinadas clase virtual presentación 2° actividad (idea-proyecto) - Grabación de la clase.	Incluir: - Consigna actividad 2 (idea-proyecto) - Buzón de entregas actividad 2 - Coordinadas clase virtual presentación 3° actividad (producto). - Grabación de la clase	Incluir: - Consigna general con las orientaciones para la presentación del PdA. - Archivo con grupos. - Buzón de entregas Proyecto de Acción.

Orientaciones para la presentación del Proyecto de Acción.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° 2956786.-

C.G.E.

Todos los Proyectos de Acción (Informes y Producto final) deben presentar una PORTADA que indique:

- Nombre del curso y título de la actividad "Proyecto de Acción: Investigación del sector social y productivo".
- Nombre y apellido de las y los autores (individual o grupos de hasta 3).
- Institución de referencia: "Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos Departamental Paraná y Área Metropolitana".
- Fecha de presentación (al finalizar cada Módulo).

El Trabajo Final, además, deberá contener:

- Portada.
- Fundamentación: Desarrollo de la investigación sobre el campo ocupacional o actividad 1.
- Objetivo específico: Aquello que se propone con el desarrollo de la actividad, es decir, la IDEA-PRODUCTO.
- Producto.
- Conclusión.
- Bibliografía. Ej.:
 - Páginas web = Nombre del autor o autores del artículo si tiene (fecha).
Título del artículo de la página web. Nombre del sitio web. <https://url.com>
Ej. N/N (28 de marzo de 2023). Curso Asistente Administrativo Contable.
Facultad de Ciencias Económicas UNER.
<http://www.fcoco.uner.edu.ar/?p=16732>
 - Entrevista = Persona entrevistada (año de la entrevista). Entrevistado/a por...

Todas las entregas, incluidas el Trabajo Final deberá ser presentado en WORD, estilo tipográfico Arial o Times New Roman, Cuerpo 12, Interlineado 1.5, Alineación del texto "Justificado" y Números de Página.